



**PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DEL COLEGIO DE  
BACHILLERES DE TABASCO  
2025-2030**

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO



# CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| I. Mensaje del Titular.....                                 | 7  |
| II. Introducción.....                                       | 11 |
| III. Marco Legal.....                                       | 15 |
| IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática..... | 21 |
| V. Visión, Misión, y Valores.....                           | 25 |
| VI. Diagnóstico.....  | 29 |
| VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....         | 57 |
| VIII. Prospectiva.....                                      | 65 |
| IX. Programas y Proyectos Transformadores.....              | 69 |
| X. Indicadores.....   | 77 |
| XI. Glosario de términos.....                               | 85 |
| XII. Anexos.....  | 89 |
| <b>Índice de Gráficas</b> .....                             | 89 |
| <b>Índice de Tablas</b> .....                               | 89 |
| <b>Índice de Figuras</b> .....                              | 89 |
| XIII. Referencias.....                                      | 90 |





# **MENSAJE DEL TITULAR**



## I. Mensaje del Titular

### "Formando generaciones que transforman"

En el corazón del sureste mexicano, donde la cultura, la historia y la riqueza natural conviven, he sido testigo, desde 1976, de cómo el Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB) se ha consolidado como un faro de oportunidades. No solo como una institución educativa, más bien como una comunidad viva que forma ciudadanos con valores, competencias y visión global, preparados para transformar su entorno.

Hoy, bajo el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se reafirma la misión de educar con calidad, inclusión y pertinencia social, colocando siempre al estudiante en el centro de toda acción.

El Plan de Trabajo Institucional 2025-2030 que presento en estas páginas surge de un diagnóstico profundo de las fortalezas y retos. Con el compromiso de ofrecer un modelo educativo que impulse el pensamiento crítico, sensibilidad social, competencias digitales, visión intercultural y la formación integral de los educandos, para que puedan comprender y transformar la realidad y de esa manera contribuir a comunidades más justas, que reconozcan y valoren nuestra diversidad.

En este camino, alineamos nuestras estrategias con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, integrando la innovación y la responsabilidad social como ejes transversales.

Los programas estratégicos son motores de cambio que buscan impactar positivamente la vida de cada estudiante, familia y comunidad:

- **Ampliación y mejora de la cobertura educativa:** Llevar educación media superior de excelencia a cada rincón de Tabasco, derribando barreras geográficas y sociales, para que

ninguna persona con el deseo de aprender quede excluida, garantizando que cada estudiante encuentre en el COBATAB un espacio donde crecer, soñar y transformar su vida y su comunidad.

- **Arte, Deporte, Cultura y Comunidad:** Encender el talento, la creatividad y el espíritu de superación de nuestra comunidad estudiantil, fortaleciendo la identidad institucional y creando espacios de encuentro donde el arte, el deporte y la cultura promuevan la inclusión, el respeto y la sana convivencia como pilares de una sociedad más humana y solidaria.

- **Capacitación y Formación Docente, Directiva y Administrativa:** Impulsar el liderazgo y la innovación educativa mediante una preparación continua y de alto nivel, incorporando el uso estratégico de *la ciencia y la tecnología* para potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje. De esta manera, cada docente, directivo y colaborador se convertirá en un agente de cambio con vocación de servicio, capaz de inspirar, motivar y acompañar con empatía a cada estudiante en su trayectoria formativa, preparándolo para enfrentar con éxito los retos de un mundo en constante transformación.

- **Orquesta Sinfónica y Agrupación Artístico-Cultural COBATAB:** Proyectar el talento artístico del COBATAB como un símbolo vivo de nuestra identidad y compromiso social, llevando la música y las artes más allá de las aulas para tocar vidas, despertar emociones y fomentar valores que fortalezcan el tejido social y cultural de nuestra comunidad.

- **Conectividad a Internet** para Dirección General, planteles y EMSaD: Convertir la conectividad en un puente hacia el conocimiento global y la igualdad de oportunidades, asegurando que cada plantel y comunidad educativa tenga acceso a herramientas digitales que potencien el aprendizaje, promuevan la colaboración y refuercen la inclusión como base de un desarrollo humano integral.

La esencia de estos programas está en las personas que los hacen posibles: quienes enseñan, quienes aprenden, quienes dirigen, quienes apoyan y quienes, desde la familia y la comunidad, tejen día a día la red de confianza y compromiso que sostiene al COBATAB, Aquí todos sumamos. Aquí todos ganamos.

El espíritu que nos mueve es la convicción profunda de caminar juntos, guiados por la transparencia, la responsabilidad social y la pasión por servir. En el Colegio de Bachilleres de Tabasco, sabemos que cada acción educativa siembra futuro y que, en cada estudiante, germina la posibilidad de un Tabasco más justo, libre y solidario.

El sentido *humanista* de nuestra labor no es solo un principio, sino un compromiso vivo que nos impulsa a formar seres humanos plenos, críticos, creativos y conscientes de su papel en la transformación de su entorno, integrando estos valores en la esencia misma de nuestra práctica diaria.

Como dijera **José Vasconcelos: "La educación es la única fuerza capaz de salvar a los pueblos de la sumisión"**. Esa fuerza vive hoy en mí, el COBATAB y es respaldada por el compromiso del Gobierno de Tabasco y de México.

Hoy reafirmamos nuestra promesa: Formar a las y los jóvenes de hoy para que sean los grandes transformadores del mañana.

**“COBATAB – Educación que genera cambio.”**

**Maestro Fernando Yrys Hernández**  
**Director General del Colegio de Bachilleres de Tabasco**



# **INTRODUCCIÓN**



## II. Introducción

El compromiso con una educación media superior de calidad exige una visión humanista que sitúe al estudiante en el centro del proceso formativo. Este enfoque promueve una participación creativa y activa, fomentando en las nuevas generaciones una conciencia crítica, comprometida y capaz de transformar su entorno. A través del fortalecimiento de la función docente y la creación de espacios de aprendizaje inclusivos, seguros y propicios para el desarrollo integral, este nivel educativo no solo potencia el conocimiento académico, sino que se convierte en un pilar fundamental para la adopción de valores éticos. De esta manera, se garantiza el derecho a la educación.

Los principios fundamentales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconocen que la educación tiene el poder de transformar vidas al contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza y el impulso del desarrollo sostenible, tal como se establece en la Agenda 2030. Este documento ha sido un pilar fundamental en la elaboración del Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2025-2030.

Es importante destacar que este Programa está enmarcado dentro del Programa Sectorial de Educación. Asimismo, se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PLED) y las Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior, recientemente formuladas para el beneficio de toda la población del país.

El Programa Institucional presenta planteamientos y detalles que buscan posicionar a la educación como un instrumento clave para consolidar la política social del Gobierno del Estado.

El documento se estructura de la siguiente manera: tras esta introducción, se describe el marco legal que le otorga sustento jurídico. En

esta sección, se enumeran las leyes, disposiciones normativas y reglamentarias generales que fundamentan su creación y aplicación.

En cuanto al apartado del diagnóstico, se llevó a cabo un análisis exhaustivo del contexto para identificar los principales aspectos que definen la situación actual de la institución, así como los avances y resultados significativos alcanzados.

Además, en la sección dedicada a la misión visión y valores, se detallan los principales objetivos y tareas que deben llevarse a cabo para responder eficazmente a las demandas sociales. Asimismo, se describen las características que guiarán el comportamiento y la conducta de toda la comunidad bachiller.

Posteriormente, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan el rumbo a seguir para alcanzar el bienestar colectivo.

El documento también incluye un panorama y una visión prospectiva de las condiciones esperadas a mediano plazo en temas clave del Colegio.

Se ofrece una descripción minuciosa de los programas y proyectos que sustentan los objetivos propuestos, brindando un marco claro y comprensible para la implementación.

El Programa Institucional del COBATAB concluye con una serie de indicadores que permiten evaluar el cumplimiento de las metas y medir el progreso institucional. Además, como complemento, se incluye un índice de tablas y gráficas, un glosario de siglas y una sección de referencias, todos diseñados para facilitar la precisión y comprensión de lo expuesto en el documento.





**MARCO LEGAL**



### III.Marco Legal

El Colegio de Bachilleres de Tabasco tiene como fundamentos jurídicos y normativos los siguientes ordenamientos legales:

#### LEYES FEDERALES

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su artículo 3, establece la obligatoriedad del Estado de garantizar la educación media superior como deber del mismo y ofrecer los espacios para cursarla dotando de infraestructura educativa suficiente y de calidad. Así también, en el artículo 25, determina que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y garantizar que este sea integral y sustentable. Por su parte el artículo 26, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la dependencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**, expresan el compromiso que México y los países integrantes de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) asumieron para impulsar y realizar acciones tendientes a lograr los 17 objetivos durante el periodo 2019 a 2030, entre ellos la “educación de calidad”.

Por otro lado, la **Ley General de Educación** garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República. Su objeto es regular la educación que imparta el Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez

oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estanque en esencia es aquella que determina que corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente.

Asimismo, en dicha Ley se establece que, “El Estado fomentará la participación de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes.”

Cabe destacar que en el artículo 59 de la **Ley General de Educación** señala que “En la educación que imparta el Estado se promoverá un enfoque humanista, el cual favorecerá en el educando sus habilidades socioemocionales que le permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad y en armonía con la naturaleza”.

De la misma manera, el artículo 46 de la referida norma, señala que las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán, de manera progresiva, políticas para garantizar la inclusión, permanencia y continuidad en este tipo educativo, poniendo énfasis en los jóvenes, a través de medidas tendientes a fomentar oportunidades de acceso para las personas que así lo decidan, puedan ingresar a este tipo educativo, así como disminuir la deserción y abandono escolar, como puede ser el establecimiento de apoyos económicos. De igual forma, implementarán un programa de capacitación y evaluación para la certificación que otorga la instancia competente, para egresados de bachillerato, profesional técnico bachiller o sus equivalentes, que no hayan ingresado a educación superior,

con la finalidad de proporcionar herramientas que les permitan integrarse al ámbito laboral.

En otro aspecto, la **Ley de Planeación**, establece las normas y principios básicos que guían la planeación nacional del desarrollo, así como las bases de un Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Asimismo, en el artículo **21 bis** cuarto párrafo de la norma aludida establece que “Los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda con el horizonte de veinte años.”

## LEYES ESTATALES

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco** en su artículo 76, establece que el Estado organizará un sistema de planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado.

La **Ley de Planeación del Estado de Tabasco**, en el artículo 6, establece que el Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo PLED, los Programas Sectoriales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven.

De igual forma, establece en el artículo 34 que los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED.

Asimismo, en el artículo 16 fracciones IV y VI; 18 fracciones VII y VIII; 19 fracciones I, II, VI, define las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así también establece que la planeación y conducción de las actividades se

realizarán con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo PLED.

Por otro lado, la **Ley de Educación del Estado de Tabasco** en sus artículos 36 y 37, señalan que la planeación, la supervisión y la evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa de la entidad y debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades,

## NORMAS INSTITUCIONALES

La **Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco** en su artículo 6 señala que “El COBATAB tendrá por objeto ofrecer e impulsar la educación correspondiente al nivel medio superior, en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas con características propedéuticas.”

En lo que respecta al **Reglamento Interior del COBATAB**, en el artículo 6 refiere que la Dirección General y las unidades administrativas conducirán sus actividades en forma programada y con base en lo señalado en la Ley Estatal de Planeación, en el Plan Estatal de Desarrollo, y en el Plan de Desarrollo Institucional, así como en los programas especiales a cargo del COBA TAB.

## PLANES Y PROGRAMAS

EL Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PLED); contempla como Eje rector 3.4. Educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte con la finalidad de garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.

El **Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030, del Gobierno del Estado de Tabasco**. “Sostiene la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia

de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo”, “Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos”, “Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso” y por ultimo “Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.

Finalmente, las **Líneas de Política Pública para la Educación Media Superior**, emitidas por la Secretaría de Educación Pública, establecen 6 temas generales por atender en esa materia: Educación con calidad y equidad, contenidos y actividades para el aprendizaje, dignificación y revalorización del docente, gobernanza del sistema educativo, infraestructura educativa y el financiamiento y recursos.





**MARCO TEÓRICO  
METODOLÓGICO:  
PLANEACIÓN  
DEMOCRÁTICA**



## IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La planeación es un medio esencial para que el Estado cumpla con su responsabilidad de impulsar un desarrollo equitativo, inclusivo, integral, sustentable y sostenible en el país, incorporando una perspectiva de interculturalidad y de género. Según lo define la Ley de Planeación, este proceso debe orientarse hacia el logro de los objetivos y fines políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos establecidos en la Constitución.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en el Art. 75 menciona: El Estado organizará un sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado.

La Secretaría de Educación de Tabasco (SETAB) asumió, en un acto protocolario, sus funciones como cabeza del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto.

Consecuentemente, se organizó el Foro de Consulta Popular alusivo, con diversas Mesas de Trabajo, llevado a cabo en el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la UJAT, en Villahermosa, Tabasco, el 15 de octubre de 2024. Este ejercicio de consulta contó con una alta participación ciudadana y de profesionales de distintas ramas del conocimiento, recogiéndose importantes aportaciones y propuestas que permitieron enriquecer los documentos rectores de planeación y programación del Sector.

El Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030 (PROSEC) cuenta pues, de origen, con una nutrida participación ciudadana antecedente y

está basado en políticas y planes sólidos y coherentes, para construir un sistema educativo sostenible, por lo que es, sin duda, una base firme para la conformación de los instrumentos de planeación específicos de las entidades del Poder Ejecutivo pertenecientes al Sector, cuyo contenido se debe alinear a lo establecido en lo conducente por dicho Programa y por el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030,, así como por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, siguiendo un enfoque deductivo de planeación y programación estatal, que parte de lo general (el PLED), continúa por lo particular (el PROSEC) y concluye en lo específico (el Programa Institucional), abarcando los tres niveles de la planeación: el estratégico, el táctico y el operacional.

Es así que, para proceder a la integración de este Programa Institucional, se recibieron del COPLADET y de la Secretaría de Educación lineamientos y criterios generales, en cuanto a estructura del contenido y metodología de elaboración del documento, mismos que fueron proporcionados por dicho Comité.

A continuación, se procedió a integrar el presente Programa, contando con la valiosa intervención de numerosos representantes de las diferentes áreas y Unidades que integran este Organismo Público, quienes hicieron importantes contribuciones para lograr, en conjunto, conformar un documento de programación completo y pertinente.

El Programa Institucional 2025-2030, del COBATAB, define sus objetivos, estrategias y líneas de acción en congruencia al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030.





A continuación, en las Tablas 1 y 2, presenta un resumen acerca de dicha alineación.

**Tabla 1. Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los documentos rectores estatales**

| Plan Estatal de Desarrollo<br>2024-2030 | Programa Sectorial<br>2025-2030 | Programa Institucional<br>2025-2030 |
|---|---------------------------------|-------------------------------------|
| 1 objetivo                              | 12 objetivos                    | 4 objetivos                         |
| 8 estrategias                           | 12 estrategias                  | 13 estrategias                      |
| 47 líneas de acción                     | 58 líneas de acción             | 87 líneas de acción                 |

Fuente: Elaboración propia con base a los documentos rectores estatales, 2024.

**Tabla 2. Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU**

| Programa Institucional<br>2025-2030   | ODS   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Educación con calidad y equidad</li> <li>Contenidos y actividades para el aprendizaje</li> <li>Infraestructura educativa y tecnológica</li> <li>Gestión institucional</li> </ul> |      |

Fuente: Elaboración propia con base a los documentos rectores estatales, 2024.



# **VISIÓN, MISIÓN, Y VALORES**



## V. Visión, Misión, y Valores

### Visión

Ser una institución de nivel medio superior reconocida por su liderazgo en el desarrollo de conocimientos, competencias y habilidades para la vida, mediante procesos educativos innovadores, logrado con el trabajo armonizado de la comunidad bachiller, los padres de familia, los gobiernos y la sociedad.

### Misión

Ofertar a los jóvenes y adultos, educación media superior que garantice un eficiente trayecto escolar, mediante una oferta educativa pertinente, con un alto sentido de inclusión, equidad, igualdad y excelencia; que detone sus conocimientos, competencias y habilidades laborales e interpersonales, favoreciendo su desarrollo humano, valores y un entorno sostenible.

### Valores

**Educación con valores.** significa identificar espacios para que los estudiantes desarrollen de manera racional, ética y autónoma sus principios, los cuales les permitirán mantener una adecuada relación con los demás, desde una perspectiva al bien común.

**Compromiso.** Capacidad de las personas para tener conocimiento de la importancia de atender lo que se propone o se le encomienda, en el periodo concertado.

**Disciplina.** Entrenamiento que corrige, moldea, da fortaleza y perfecciona su misión, es formar buenos hábitos y establecer una serie de reglas personales que comprometan alcanzar un ideal.

**Equidad.** Implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad.

**Gratitud.** Expresa el deseo voluntario de correspondencia derivado de una acción, a través de las palabras o a través de un gesto.

**Honestidad.** Permite alcanzar el sentido de la vida humana, es la conciencia clara de lo que está bien o está mal, consiste en actuar apropiada y congruentemente entre los pensamientos y las acciones.

**Humanidad.** Respeto a la dignidad humana de sus iguales y de toda persona que conforma la sociedad, actuando en un marco de empatía, equidad e inclusión.

**Justicia.** Voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo.

**Lealtad.** Sinónimo de nobleza, rectitud, honradez, honestidad; permiten desarrollar relaciones sociales y/o de amistad en donde se creen un vínculo de confianza muy sólido, y respeto en los individuos.

**Respeto.** Esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida conyugal, de cualquier relación interpersonal. Es garantía de transparencia.

**Responsabilidad.** Sentido de compromiso presente en cada uno. Es hacerse cargo de las obligaciones, no dar excusas ni culpar a los demás, saber medir las consecuencias antes de actuar, para ser cumplidos y confiables.

**Solidaridad.** Condición del ser humano que complementa las actitudes sociales de un individuo.

**Tolerancia.** Actitud mediante la cual una persona tolera o acepta rasgos que no necesariamente tengan que ver con cuestiones raciales, étnicas o religiosas de otra persona que conoce.

**Transparencia.** Capacidad que tiene un ser humano para que los otros entiendan claramente sus motivaciones, intenciones y objetivos respecto a algún tema o suceso.

**Igualdad.** Implica el reconocimiento y respeto de los mismos derechos y oportunidades para todas las personas, sin discriminación ni distinción.

**Empatía.** Consiste en la capacidad de comprender y compartir los sentimientos, pensamientos y perspectivas de los demás, mostrándose sensibles y respetuosos hacia sus emociones y situaciones.



# DIAGNÓSTICO



## VI. Diagnóstico

### Contexto regional

La zona sur sureste de México es una región geográficamente diversa, culturalmente rica y ecológicamente importante. Abarca varios estados, entre ellos Chiapas, Tabasco, Veracruz, Oaxaca, Campeche, Yucatán y parte de Quintana Roo. Esta región es conocida por su diversidad biológica, su compleja interacción cultural y su importante relación con la frontera de México con Guatemala.

Es uno de los territorios con mayor biodiversidad del país. Los bosques tropicales, las selvas y las zonas costeras son fundamentales para la fauna y flora de la región.

En particular, los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche cuentan con áreas protegidas que albergan especies endémicas y en peligro de extinción, como el Jaguar (*Panthera onca*) y el Quetzal (*Pharomachrus mocinno*). También es relevante la Reserva de la Biosfera de Montes Azules en Chiapas, y la Reserva de la Biosfera de Calakmul en Campeche, ambos ecosistemas críticos para la conservación de la biodiversidad.

Además, la Costa de Chiapas, el Sistema Arrecifal Mesoamericano en Quintana Roo y las áreas de selva en Tabasco son ecosistemas de gran valor ecológico. La biodiversidad de la región también está representada por la floración de orquídeas, especies de reptiles, anfibios y aves migratorias que atraviesan la zona.

La frontera con Guatemala también es un punto de tránsito migratorio importante. La región se enfrenta a retos significativos derivados de la migración, tanto en términos de seguridad como de desarrollo socioeconómico.

La cercanía con Guatemala tiene una fuerte influencia cultural y social en la zona. Las comunidades que habitan la región, en su mayoría de origen indígena, están compuesta por pueblos como los Tzeltales, Tzotziles, Chol, y

Lacandones en Chiapas, y los Maya en Yucatán y Guatemala.

Las actividades económicas de la región están muy influenciadas por su riqueza natural y su situación geográfica. Las fuentes de empleo más importantes incluyen:

- **Agricultura:** El cultivo de maíz, frutas tropicales (como plátano, papaya, piña y cítricos) y café es esencial en estados como Chiapas y Oaxaca. También se destaca la producción de cacao y miel en algunas zonas. La agricultura de subsistencia sigue siendo una actividad clave para muchas comunidades indígenas.
- **Turismo:** Las ciudades de la región, como San Cristóbal de las Casas, Oaxaca, Palenque y Valladolid, son importantes destinos turísticos debido a su patrimonio cultural, arquitectónico y natural. El ecoturismo, especialmente en áreas como la Selva Lacandona en Chiapas o las playas de la Riviera Maya, es una fuente creciente de ingresos.
- **Industria Petrolera y Energética:** En Tabasco y Veracruz, la industria petrolera ha sido una fuente clave de empleo. El sector energético, especialmente relacionado con la producción de gas y petróleo, sigue siendo relevante.
- **Pesca y Acuicultura:** Las costas del Golfo de México y del Caribe mexicano ofrecen recursos pesqueros que sostienen a miles de familias, especialmente en estados como Veracruz, Tabasco y Campeche.
- **Comercio y Servicios:** Las principales ciudades como Villahermosa, Tuxtla Gutiérrez, Oaxaca y Mérida concentran actividades comerciales y de servicios, desde pequeños negocios locales hasta cadenas de tiendas internacionales. Comercio y Servicios: Las principales ciudades como Villahermosa, Tuxtla Gutiérrez, Oaxaca y Mérida concentran actividades comerciales y

de servicios, desde pequeños negocios locales hasta cadenas de tiendas internacionales.

Los sitios más importantes de la región sureste de la República Mexicana son: Villahermosa (Tabasco), Ciudad que juega un papel importante en la industria petrolera y en el comercio, Comalcalco (Tabasco), famosa por la Zona Arqueológica Maya, construidas en ladrillos de barro, lo que la convierte en un destino turístico relevante, Tuxtla Gutiérrez (Chiapas), Capital del estado, es el centro económico, político y cultural de Chiapas. Cerca del Cañón del Sumidero, un impresionante paraje natural, San Cristóbal de las Casas (Chiapas), ciudad colonial que se ha convertido en un destino turístico clave, con una rica herencia indígena, Palenque (Chiapas), famosa por las ruinas mayas de Palenque, un sitio arqueológico de gran relevancia, Oaxaca (Oaxaca), reconocida por su gastronomía, arquitectura colonial y las Zonas Arqueológicas de Monte Albán y Mitla, Mérida (Yucatán), la ciudad principal de la península de Yucatán, conocida por su patrimonio colonial, su cercanía a zonas arqueológicas como Chichen Itzá y Uxmal, y por ser un importante centro cultural, Cancún y la Riviera Maya (Quintana Roo), Un importante centro turístico de clase mundial, famoso por sus playas y el ecoturismo como se observa en la Tabla 3.

**Tabla 3. Ciudades más pobladas de la región sureste de México**

| Ciudad                | Población |
|-----------------------|-----------|
| Mérida                | 921,771   |
| Villahermosa, Tabasco | 683,607   |
| Campeche              | 249,623   |
| Tuxtla Gutiérrez      | 604,147   |
| Benito Juárez         | 888,797   |
| Chetumal              | 169,028   |

Fuente: INEGI Censo de Población 2020.

## Contexto estatal

El estado de Tabasco actualmente es uno de los 31 estados que, junto con la Ciudad de México, conforman la República Mexicana; su capital es la ciudad de Villahermosa.

Ubicado en la región sureste del país, está delimitado al norte por el Golfo de México, al este con Campeche, al sureste con Guatemala, al sur con Chiapas y al oeste con Veracruz. Su posición geográfica lo convierte en una región estratégica, tanto desde el punto de vista comercial como cultural, al ser un punto de convergencia de distintas regiones del país y de Centroamérica. La frontera con Guatemala tiene una fuerte influencia cultural, especialmente en las zonas cercanas a Balancán y Tenosique, donde se encuentran comunidades con tradiciones y lenguas que reflejan la conexión con el mundo maya y guatemalteco. La región ha sido históricamente un punto de tránsito para migrantes de Centroamérica, lo que también ha generado una fusión de tradiciones y prácticas culturales.

La cercanía con Chiapas y Veracruz también influye en las tradiciones locales. Los intercambios culturales y comerciales con estos estados son comunes, tanto en la gastronomía como en las festividades.

Tabasco es un estado con una economía basada en varios sectores productivos clave:

- **Petrolero:** Tabasco es uno de los principales productores de petróleo y gas natural del país. La industria petrolera es la fuente primaria de empleo en la región, especialmente en los municipios de Paraíso y Cárdenas, donde se encuentran los mayores yacimientos y plataformas de Pemex.
- **Agricultura:** La agricultura también es fundamental en la economía tabasqueña. Se destacan cultivos como el plátano, cacao, café, caña de azúcar y arroz. El estado es también un importante productor de pescado y mariscos, gracias a sus numerosos cuerpos de agua.

- **Ganadería:** La ganadería, especialmente la de bovinos, es una fuente significativa de empleo en las áreas rurales.
- **Turismo:** Aunque no es tan desarrollado como en otras partes del sureste, el turismo en Tabasco tiene un gran potencial. Destacan sitios como el Museo La Venta, las Ruinas de Comalcalco, y las zonas naturales como los Pantanos de Centla y Las Grutas de Coconá. Además, la ciudad de Villahermosa, capital del estado, es un punto clave de comercio y servicios.
- **Comercio y Servicios:** Las ciudades más grandes, especialmente Villahermosa y Cárdenas, concentran una parte importante del empleo en comercio, transportes, industria ligera y servicios. El comercio y el sector terciario crecen, especialmente con el auge del turismo y las actividades relacionadas con la industria petrolera.

Villahermosa es la capital del estado y es el principal centro económico, Teapa: Este municipio es conocido por su producción de caña de azúcar, su clima cálido y sus paisajes naturales. Teapa es también importante por su conexión con la región montañosa de los Chontales. Comalcalco: Famosa por sus ruinas arqueológicas mayas, construidas en ladrillos de barro, lo que la convierte en un destino turístico relevante y por último Tenosique: Localizado en la frontera con Guatemala.

Tabasco es hogar de varios grupos indígenas que aún conservan sus tradiciones y lenguas, entre los más importantes se pueden mencionar los siguientes:

- **Chontales:** Habitan principalmente en la región de La Chontalpa. Su lengua pertenece a la familia mixe-zoque, y son conocidos por su organización social y costumbres.
- **Zoques:** Este grupo habita principalmente en las zonas altas de Tabasco. Aunque la lengua zoque se encuentra en peligro de extinción, las comunidades aún conservan muchas de sus tradiciones.

- **Mayas y Tzeltales:** También se encuentran en las regiones más cercanas a la frontera con Chiapas y Guatemala, compartiendo muchas costumbres con los pueblos mayas del vecino país.

En términos de lenguas, además del español, se hablan lenguas indígenas como Chontal, Zoque y Tzeltal, aunque su número de hablantes ha disminuido con el tiempo.

El crecimiento de la población de Tabasco ha sido influenciado por diversos factores como la migración interna, el empleo en sectores clave como el petrolero, la construcción de grandes proyectos de infraestructura, y las políticas federales y locales de desarrollo. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y estimaciones de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la población de Tabasco ha experimentado un crecimiento moderado en los últimos años. Entre 2019 y 2024, la población del estado ha mantenido una tasa de crecimiento anual promedio de aproximadamente 1.5% a 2% como se observa en la Tabla 4.

**Tabla 4. Número de habitantes por municipio del estado de Tabasco**

| Clave del Municipio | Municipio       | Población |
|---------------------|-----------------|-----------|
| 001                 | Balancán        | 58,524    |
| 002                 | Cárdenas        | 243,229   |
| 003                 | Centla          | 107,731   |
| 004                 | Centro          | 683,607   |
| 005                 | Comalcalco      | 214,877   |
| 006                 | Cunduacán       | 137,257   |
| 007                 | Emiliano Zapata | 32,181    |
| 008                 | Huimanguillo    | 190,885   |
| 009                 | Jalapa          | 37,749    |
| 010                 | Jalpa de Méndez | 91,185    |
| 011                 | Jonuta          | 30,798    |
| 012                 | Macuspana       | 158,601   |
| 013                 | Nacajuca        | 150,300   |
| 014                 | Paraíso         | 96,741    |
| 015                 | Tacotalpa       | 47,905    |
| 016                 | Teapa           | 58,718    |
| 017                 | Tenosique       | 62,310    |

Fuente: INEGI Censo de Población

El Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial, Edición 8303, Suplemento B, de fecha 2 de abril de 2022, establece que la división del estado en diferentes zonas de desarrollo y regiones, que se describen a continuación.

Su nombre hace alusión tanto a su ubicación geográfica, en el centro del estado, como a su estatus político, pues es en esta subregión donde se encuentra la capital del estado y la sede de los poderes estatales, la ciudad de Villahermosa.

Los municipios que la integran son Centro, Nacajuca, Jalpa de Méndez, se encuentra dentro de la región hidrográfica del río Grijalva; a la que también pertenecen la Chontalpa y la Sierra. Su superficie es de 2 mil 572.84 km<sup>2</sup>, lo que representa el 10.51% del total del estado; y su población, según cifras del INEGI era de 925 mil 92 habitantes en el año 2020, es decir, el 38.50% de la población total de la entidad. Es la de mayor concentración comercial e industrial, ya que es aquí en donde se ubica la ciudad de Villahermosa.

Está formada por tres municipios, los cuales presentan un alto porcentaje de población indígena, sobre todo en el municipio de Nacajuca. Algunos textos, en los que se sigue considerando la anterior división del estado en cuatro subregiones (no existía la subregión de los Pantanos), los municipios de Nacajuca y Jalpa de Méndez se incluyen en la subregión de la Chontalpa y la subregión está constituida únicamente por el municipio del Centro.

Esta subregión está formada por terrenos en su mayoría bajos y algunas zonas pantanosas principalmente en los municipios de Centro y Nacajuca.

Las principales actividades son la industria y el comercio, así como la agricultura y ganadería, destacando los cultivos de maíz, papaya, plátano y cacao.

En cuanto al turismo, destaca el Parque Museo La Venta, el parque zoológico "Yumká", el Museo Regional de Antropología "Carlos Pellicer

Cámara", el Museo de Historia Natural y el Museo de Historia de Tabasco todos en la ciudad de Villahermosa, también la ciudad cuenta con hoteles, restaurantes, centros nocturnos, plazas comerciales, dos centrales de autobuses y el Aeropuerto Internacional "CPA Carlos Roviroza Pérez" el tercero de mayor tráfico aéreo del sureste del país, solo superado por los aeropuertos de Cancún y Mérida. En la ciudad de Jalpa de Méndez está la iglesia de San Francisco, mientras que en la ciudad de Nacajuca se localiza la iglesia de San Antonio de Padua.

Región de los Llanos de Tabasco (Chontalpa), integrada por los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Comalcalco, Paraíso y Cunduacán se localiza en la parte más occidental del estado. Su nombre deriva del grupo étnico "chontal", debido a que este se ha asentado en esta área desde antes de la llegada de los españoles. La ciudad más importante de esta subregión es la ciudad de Heroica Cárdenas.

Esta subregión se encuentra dentro de la región hidrográfica del río Grijalva; a la que también pertenecen el Centro y la Sierra. Su superficie es de 7 mil 606,09 km<sup>2</sup>, lo que representa el 31.08% del total del estado; y su población, según cifras del INEGI era de 882 mil 989 habitantes en el año 2020, es decir, el 36.752% de la población total de la entidad.

El terreno es mayormente plano con escasas elevaciones de poca importancia en los municipios de Cárdenas y Comalcalco. En la parte sur del municipio de Huimanguillo en las estribaciones de la Sierra Madre del Sur es donde se localizan las mayores elevaciones de esta subregión, destacando los cerros: Mono Pelado (900 m s. n. m.), La Pava y Las Flores.

Cuenta con una intensa actividad petrolera, ya que en el municipio de Paraíso se encuentra el puerto petrolero y refinería de Dos Bocas, en el municipio de Huimanguillo se localiza el Complejo Procesador de Gas de La Venta y en todos los municipios de esta subregión existen cientos de pozos productores.

La Chontalpa es el principal productor en el estado, de cacao, caña de azúcar, piña, limón y naranja, también cuenta con dos de los tres

ingenios azucareros existentes en el estado, y bastos campos ganaderos.

En cuanto al turismo, la Chontalpa cuenta con las dos zonas arqueológicas más importantes del estado La Venta (considerado el centro ceremonial más importante de la cultura Olmeca) y Comalcalco (única ciudad maya construida de ladrillo cocido). En esta subregión se localiza la famosa iglesia de Cupilco. Además, cuenta con las playas del municipio de Paraíso como Balneario Paraíso, Nuevo Paraíso, Playa del Sol, Playa Bruja, Varadero, Playa Dorada y Puerto Chiltepec que son las más visitadas del estado. En Puerto Ceiba, existe un servicio de catamaranes que hacen recorridos por el río hasta la desembocadura al mar llegando a El Bellote lugar famoso por la gran cantidad de restaurantes de mariscos que existen. Mientras que en el municipio de Huimanguillo se localiza la zona arqueológica de Malpasito y el centro ecoturístico de Agua Selva que cuenta con cascadas y cabañas.

La región está atravesada por la red fluvial del río Grijalva, que es el más importante, junto con el río Usumacinta, que también forma parte de la red hidrográfica de la región. Otros ríos importantes incluyen el río Puxcatán, río La Sierra y el río Jalapa. La presencia de lagunas y humedales es destacada, especialmente en la zona de la Chontalpa, donde la actividad agrícola y pesquera es clave.

La Región Sierra, es la zona más montañosa del estado y la más lluviosa; se localiza en el sur del estado, en el límite con el estado de Chiapas. La ciudad más importante de esta subregión es la ciudad de Teapa. Integrada por los municipios de Teapa, Jalapa y Tacotalpa, se encuentra dentro de la región hidrográfica del río Grijalva; a la que también pertenecen la Chontalpa y el Centro. Su superficie es de 1 mil 799,38 km<sup>2</sup>, lo que representa el 7.35% del total del estado; y su población, según cifras del INEGI era de 144 mil 372 habitantes en el año 2020, es decir, el 6.01% de la población total de la entidad.

La geografía de estos municipios concuerda más con la de la Sierra Madre de Chiapas que con la del resto de Tabasco pues, mientras que

el relieve tabasqueño se caracteriza por ser plano y regular, esta zona presenta una gran concentración de elevaciones, ninguna de ellas mayor a los 1000 metros sobre el nivel de mar, el clima también varía en esta subregión, presentándose en la sierra algunas de las mayores precipitaciones anuales del país.

Es en esta subregión en donde se localiza el punto más elevado de Tabasco, siendo el cerro El Madrigal en el municipio de Tacotalpa, con una elevación de 900 metros sobre el nivel del mar. Igualmente, aquí se localiza la Reserva Ecológica Estatal Sierra de Tabasco que protege los últimos reductos de la selva tabasqueña.

Las actividades principales en esta subregión son la agricultura representada por grandes extensiones de plátano, ya que el municipio de Teapa es el principal productor en Tabasco de esta fruta (la cual se exporta a muchos países), papaya, palma de aceite, maíz y caña de azúcar. La ganadería también ocupa un lugar preponderante en esta zona.

En lo referente al turismo, la actividad más importante es el ecoturismo, ya que en el municipio de Tacotalpa se localiza el centro turístico Kolem-Jaa que cuenta con cabañas, tirolesa, Canopy (el segundo más largo de Latinoamérica), pista comando, aviario, además de que se pueden realizar actividades como senderismo, bicicleta, recorrido en lancha y más. También en Tacotalpa está Tapijulapa declarado "Pueblo Mágico", Oxolotán donde se localiza un convento franciscano construido en 1633, y villa Luz, donde se localiza la famosa cueva de Las Sardinas con un lago interior habitado por peces ciegos. En el municipio de Teapa se localiza el balneario de El Azufre que cuenta con albercas naturales, cabañas y restaurante; también en Teapa se encuentran las Grutas de Coconá.

Región Pantanos, los municipios que la integran son Centla, Jonuta y Macuspana, Se localiza en la parte centro noroeste del estado, y como su nombre lo indica, esta zona es donde se unen los ríos Grijalva y Usumacinta, formándose numerosas marismas, lagunas y pantanos al estancarse el agua debido al relieve plano y con poca o ninguna variación. La ciudad más

importante de esta subregión es la ciudad de Macuspana.

Esta subregión se encuentra dentro de la región hidrográfica del Río Usumacinta; a la que también pertenece la subregión de los Ríos. Su superficie es de 6 mil 588,39 km<sup>2</sup>, lo que representa el 33.74% del total del estado; y su población, según cifras del INEGI era de 297 mil 130 habitantes en el año 2020, es decir, el 12.37% de la población total de la entidad.

Esta subregión se creó en 1993, por lo que algunos textos no la consideran, contando a sus municipios como pertenecientes a la región de los Ríos (Centla y Jonuta) o la Sierra (Macuspana).

Es en la subregión de "los Pantanos" donde se encuentra la Reserva de la biosfera de los Pantanos de Centla, patrimonio natural de la humanidad; la cual protege y conserva una extensión de 302.706 has de humedales, una de las áreas más extensas de Mesoamérica con este ecosistema.

Las principales actividades de esta región son la pesca y la ganadería, aunque también existe una fuerte actividad petrolera, ya que en los tres municipios existen una gran cantidad de campos productores de petróleo. En Macuspana se localiza el complejo procesador de gas de CD. PEMEX, el cual es el principal productor de gas natural en México.

En lo referente al turismo, el municipio de Centla cuenta con las playas de Miramar, Pico de Oro, El Bosque, Playa Azul y Pelícanos, las cuales son muy visitadas por turistas, también cuenta con el centro ecoturístico "Punta Manglar" y con la "Casa del Agua" en la reserva Pantanos de Centla en donde existen diversos servicios ecoturísticos como recorridos en lancha por la reserva, avistamiento de aves, museo, cabañas y restaurante. En el municipio de Jonuta, existe un museo que exhibe importantes piezas de la cultura maya extraídas de la antigua población maya que se asentó en el lugar. Y en el municipio de Macuspana se cuenta con el balneario y grutas de Agua Blanca en el que existen cascadas, albercas, baños, asadores y restaurante.

Región de los Ríos, integrada por los municipios de Emiliano Zapata, Balancán y Tenosique, se localiza en la parte más oriental del estado, en los límites con el estado de Campeche y la República de Guatemala. Se llama así por la gran cantidad de ríos que la cruzan, entre ellos, el río Usumacinta, el más caudaloso del país y el río San Pedro Mártir. La ciudad más importante de esta subregión, es la ciudad de Tenosique.

En textos editados antes de 1993 se considera dentro de esta subregión también a los municipios de Centla y Jonuta, que ahora forman parte de la subregión de los Pantanos.

Se encuentra dentro de la región hidrográfica del río Usumacinta; a la que también pertenece la subregión de los Pantanos. Su superficie es de 6 mil 234,2 km<sup>2</sup>, lo que representa el 24.67% del total del estado; y su población, según cifras del INEGI era de 153 mil 015 habitantes en el año 2020, es decir, el 6.37% de la población total de la entidad.

Las actividades más importantes en esta subregión son la ganadería, ya que en los tres municipios se cuenta con bastos ranchos ganaderos. En lo referente a la agricultura, destaca la producción de sandía en Emiliano Zapata, así como sorgo y arroz en Balancán y caña de azúcar en Tenosique, lugar en donde se localiza uno de los tres ingenios azucareros del estado.

El relieve es plano en Balancán y algunos lomeríos en Emiliano Zapata, mientras que en Tenosique existen zonas montañosas que no sobrepasan los 600 m s. n. m.

En esta subregión y específicamente en el municipio de Tenosique, se localiza la Reserva Ecológica Cañón del Usumacinta que cuenta con más de 45 mil hectáreas de zona protegida, y en la que existen gran cantidad de especies vegetales y animales (como el jaguar y el venado cola blanca) consideradas en peligro de extinción.

En lo referente al turismo, en el municipio de Tenosique existe las zonas arqueológicas de Pomoná y San Claudio, mientras que en Balancán se cuenta con las zonas arqueológicas de

Santa Elena y la recién abierta al público Moral Reforma con su pirámide doble de 27 metros de altura, mientras que en la ciudad de Balancán de Domínguez se encuentra el museo arqueológico "Dr. José Gómez Panaco". También en el municipio de Balancán se localiza el balneario y reserva ecológica Cascadas de Reforma.

La transformación de la población en Tabasco, como en muchas otras regiones, puede entenderse en función de diversos factores demográficos, entre los cuales el índice de mortalidad infantil, la estructura por edades y el porcentaje de la población joven son clave.

La estructura por edades de la población determina el perfil de servicio educativo a prestar, en el caso de Tabasco destaca que la población de la Entidad es primordialmente joven, ya que el 51.24% es menor a 30 años; pero en esta distribución se observa que el 27.21% está en un rango de 0 a 14 años, con concentración en los municipios de Centro, Cárdenas, Comalcalco, Huimanguillo estas cifras ejercen una influencia mayor sobre los servicios, en particular con los de educación media superior a mediano plazo (tres años) y con los de educación superior a largo plazo (6 años o más).<sup>1</sup>

La educación media en Tabasco es uno de los principales desafíos y que la proporción de jóvenes en edad de cursar el bachillerato es alta y con la obligatoriedad de esta se incrementa la demanda.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, esta entidad federativa, Tabasco, cuenta con 86 mil 942 Unidades Económicas, lo que representa el 1.5% del total en nuestro país.<sup>2</sup>

Al primer trimestre de 2024, la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 1 millón, 118 mil 282 personas, lo que representó el 58.6% de la población en edad de trabajar. Del

total de la PEA, el 96.5% está ocupada y el 3.5% desocupada.<sup>3</sup>

Por otra parte, la entidad cuenta con un total de cuatro puertos y terminales portuarias, dos de ellos cuya actividad preponderante es la comercial, uno es pesquero y uno es petrolero, de los cuales, dos se clasifican como puertos de altura, es decir, atienden embarcaciones, personas y bienes de navegación entre puertos o puntos nacionales e internacionales. Adicionalmente, la entidad cuenta con un aeropuerto internacional, 23 aeródromos, 10 helipuertos y 5 plataformas helipuerto.<sup>4</sup>

Durante mucho tiempo el estado de Tabasco represento una región prácticamente aislada del resto del país, fue en el sexenio de Carlos Madrazo (1959-1964) en el cual desarrolló una mayor infraestructura carretera con lo cual se dio el primer impulso a la integración del estado a la dinámica nacional, sin embargo, fue la actividad petrolera la que incidió que en el estado se desarrollara una infraestructura relevante.

Tabasco actualmente cuenta con 10 mil 710 km. de carreteras, de las cuales 596 km son carreteras troncales federales pavimentadas, 3 mil 390 km de carreteras alimentadoras estatales y 4 mil 631 km. de caminos rurales.<sup>5</sup>

Así mismo cuenta con 320 Kilómetros de vías férreas, de éstas 266 km, 30 km auxiliares y 19 km son particulares. Sus principales estaciones en el Estado son: Estación Chontalpa, Teapa, Boca del Cerro y El Triunfo y en construcción del Ferrocarril de Dos Bocas a Estación Chontalpa 94 km, y Entre 2010 y 2020, la disponibilidad de teléfonos celulares en las viviendas creció de 63.6 a 84.3%, internet, de 12.3 a 34.2%, las computadoras o laptops de 21.0 a 25.3% y las líneas telefónicas fijas descendieron de 21.9 a 17.7%.<sup>6</sup>

La población del Estado de Tabasco actualmente enfrenta una serie de retos y desafíos que impactan del desarrollo social, económico

<sup>1</sup> INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020

<sup>2</sup> INEGI, DENUe mayo 2024

<sup>3</sup> INEGI: ENOE Tabasco, Comunicado de prensa número 324/24

<sup>4</sup> Catálogo de aeródromos y helipuertos 2024

<sup>5</sup> Perfil del Estado, SeDEC, 2024

<sup>6</sup> INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020

y político, los cuales están ligados a factores estructurales y coyunturales que requieren estrategias eficaces para el desarrollo sostenido y mejorar la calidad de vida, algunos de estos se detallan a continuación.

**Desigualdad y Pobreza:** A nivel nacional el indicador de las condiciones de vida del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL señala que entre 2018 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional a nivel nacional pasó de 41.9% a 36.3%, en otras palabras, en 2022, 36 de cada 100 personas en México presentaban al menos una privación en sus derechos sociales y tenían un ingreso mensual por persona insuficiente para adquirir una canasta alimentaria, así como bienes y servicios necesarios.<sup>7</sup>

Aunque Tabasco ha experimentado crecimiento económico en las últimas décadas, sigue enfrentando una gran desigualdad socioeconómica. Según datos del Censo 2020 y otras encuestas, una proporción significativa de la población vive en condiciones de pobreza o pobreza extrema, especialmente en las zonas rurales y en municipios como Huimanguillo, Comalcalco, Centla y Paraíso.

Mejorar las condiciones de vida de la población es un compromiso fundamental. La tarea esencial consiste en alcanzar un verdadero desarrollo social y humano, que permita reducir la pobreza y elevar la calidad de vida de las personas.

**Desempleo y Subempleo:** A pesar de que Tabasco tiene sectores económicos clave como el petrolero, la agricultura y turismo, el estado enfrenta altos niveles de desempleo y subempleo, especialmente entre los jóvenes. Los jóvenes tabasqueños, enfrentan dificultades para encontrar empleos formales que ofrezcan estabilidad y buenos salarios. El subempleo es común, y hay una gran dependencia del empleo informal, que no proporciona seguridad social ni prestaciones laborales.

Aunque Tabasco tiene un porcentaje elevado de jóvenes en edad escolar y universitaria, existe una desconexión entre la formación académica que reciben y las habilidades requeridas en el mercado laboral, lo que genera tasas de desempleo juvenil.

**Estancamiento de la competitividad.** Tabasco se posiciona en el lugar 20 del Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), lo que limita su atractivo para la inversión productiva privada. Esta situación se refleja en un aumento de la pobreza, la desigualdad social y la inseguridad, afectando el bienestar de sus habitantes.

Es urgente y prioritario que Tabasco eleve sus niveles de competitividad para posicionarse de manera que pueda atraer y retener inversiones. Esto permitirá impulsar el desarrollo económico y social del estado, creando un entorno más próspero y seguro para todos.

**Inundaciones.** Tabasco se caracteriza por un clima tropical, con intensas lluvias durante el verano y otoño en la costa, y precipitaciones constantes a lo largo del año en el sur. Esta abundante precipitación provoca el desbordamiento de numerosos ríos en la temporada de lluvias, generando serios problemas de inundación y contribuyendo a la formación de extensas zonas pantanosas al sur de Ciudad Frontera. Las inundaciones recurrentes han sido un obstáculo significativo para el desarrollo agrícola del estado, impidiendo el aprovechamiento óptimo de regiones altamente fértiles, como la zona de la Chontalpa.

Esta particularidad climática ha influido en la composición del suelo en Tabasco, donde una parte considerable del territorio cuenta con suelos arcillosos adecuados para la agricultura. No obstante, también existen amplias superficies que no son aptas para actividades agrícolas, y en las cuales se encuentran la mayoría de los yacimientos petroleros, ubicados principalmente en los municipios de Macuspana, Jalpa de Méndez, Comalcalco, Centro, Cárdenas, Jonuta y Nacajuca.

<sup>7</sup> CONEVAL, Comunicado No. 7, agosto 2023

**Corrupción.** La falta de transparencia en los procesos de rendición de cuentas y la opacidad en el manejo de los recursos han derivado en administraciones desorganizadas, sin contrapesos ni garantías para la ciudadanía sobre la correcta aplicación de dichos recursos para el bienestar social. Esta situación ha fomentado un entorno en el que la ausencia de valores y principios en la función pública ha erosionado la confianza de la sociedad tabasqueña en su gobierno.

La práctica de buscar apoyo social a través de recompensas ha distorsionado la relación entre el gobierno y la ciudadanía, generando administraciones deslegitimadas y, como resultado, incapaces de liderar de manera eficiente el desarrollo del estado.

**Bajo nivel educativo.** Tabasco se encuentra en los últimos lugares a nivel nacional en materia educativa, según los resultados comparativos entre las 32 entidades federativas. Esta situación subraya la necesidad de contar con una planta docente de alto nivel profesional en todos los niveles educativos. Aunque se han realizado esfuerzos significativos en los distintos subsistemas, algunos con resultados positivos, la respuesta a las demandas de formación, capacitación y actualización docente no ha sido lo suficientemente eficaz.

Es esencial avanzar hacia la consolidación de un sistema integral de profesionalización y actualización del magisterio, que permita mejorar el desempeño académico de los estudiantes. Este sistema debe asegurar la acreditación y certificación de los programas de bachillerato y promover una educación superior que fomente la creación de cuerpos académicos sólidos. Dichos cuerpos deben ser capaces de generar investigación que fortalezca el propio sistema educativo y contribuya al desarrollo sostenible del estado.

**El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's).** El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como herramienta educativa sigue siendo limitado en Tabasco, principalmente debido a la insuficiente cobertura de conectividad por cable y satélite, así como a la carencia de

equipamiento e infraestructura tecnológica adecuada. Estas deficiencias han restringido la capacidad de la comunidad escolar para aprovechar plenamente el potencial de información y conocimiento que las TIC ofrecen, y que son esenciales para ampliar las posibilidades de aprendizaje tanto para estudiantes como para docentes.

La falta de acceso a estas herramientas impide la implementación de métodos de enseñanza innovadores y limita el desarrollo de habilidades digitales, esenciales en la educación moderna y en la preparación de los estudiantes para un entorno cada vez más digitalizado.

**Escasa cultura ambiental.** El crecimiento económico y demográfico en Tabasco ha tenido un impacto significativo en el medio ambiente, destacando la urgente necesidad de restaurar los ecosistemas, aprovechar de manera sostenible los recursos naturales y promover un uso racional de la energía. La falta de una adecuada planeación ambiental, sumada a los efectos de fenómenos hidrometeorológicos, ha alterado las características del territorio.

Entre las consecuencias más notables se encuentra la reducción de la cobertura vegetal, que provoca la pérdida de suelos y disminuye la capacidad de infiltración del agua. Esto, a su vez, incrementa los volúmenes de escurrimiento superficial y contribuye a inundaciones, así como al azolvamiento y erosión de cuencas y cauces fluviales, perpetuando un proceso cíclico que agrava la vulnerabilidad ambiental y limita el desarrollo sostenible del estado.

### **Contexto Educativo.**

La educación media superior abarca los niveles de bachillerato, profesional técnico bachiller y sus equivalentes. Se organiza bajo un sistema que establece un marco curricular común a nivel nacional, garantizando el reconocimiento y la equivalencia de estudios entre las diferentes opciones educativas disponibles en este nivel.

En este tipo de educación, se busca ofrecer una formación que promueva el aprendizaje como un proceso activo que integra la reflexión, la búsqueda de información y la apropiación del

conocimiento en diversos contextos de desarrollo. El objetivo central es proporcionar una educación integral y formativa que combine conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, junto con metodologías de investigación y un dominio competente del lenguaje.

La educación media superior se subdivide en dos modalidades principales: el bachillerato general, que brinda una formación amplia y equilibrada, y el bachillerato tecnológico, que añade un enfoque en áreas técnicas y vocacionales para preparar a los estudiantes con habilidades específicas.

La modalidad de bachillerato tecnológico combina los fundamentos del bachillerato general con la formación en una especialidad técnica. Esta dualidad permite a los estudiantes no solo acceder a la educación superior, sino también obtener un título técnico que facilita su incorporación al ámbito productivo en áreas afines a su especialización, dotándolos de habilidades prácticas y conocimientos aplicables en el entorno laboral.

Por otro lado, el bachillerato general ofrece una formación integral que abarca aspectos de la ciencia, las humanidades y la técnica, proporcionando una base sólida para la adquisición de nuevos conocimientos. Este enfoque fomenta el desarrollo de habilidades y actitudes clave, preparando a los estudiantes para desempeñarse en actividades productivas y socialmente valiosas, y estableciendo los cimientos para su crecimiento académico y profesional.

En 2020, en Tabasco el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 9.7, lo que equivale a casi primer año de bachillerato.<sup>8</sup>

En la entidad se ofertan 11 opciones en educación media superior, atendiendo todo el territorio tabasqueño y que se describen a continuación:

1. Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR).
2. Centros de Educación Tecnológica Agropecuaria (CBTA).
3. Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CETIS y CBTIS).
4. Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATÁB).
5. Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP).
6. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECYTE).
7. Instituto de Difusión Técnica (IDIFTEC).
8. Preparatoria Abierta.
9. Preparatoria por Cooperación “Augusto Hernández Olivé”.
10. Telebachillerato (TEBA).
11. Telebachillerato Comunitario (TEBA-COM).

### **Antecedentes institucionales**

En 1973, ante la creciente demanda de oportunidades educativas en el nivel medio superior, la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, llevó a cabo un estudio que culminó en la creación del sistema del Colegio de Bachilleres. Su propósito principal era impartir y promover la educación a nivel medio superior en todo el país.

Este sistema fue diseñado para ofrecer tanto educación propedéutica como capacitación para el trabajo, en modalidades escolarizada y abierta, con el objetivo de proporcionar a los estudiantes los conocimientos técnicos necesarios para su aprendizaje y facilitar su incorporación a los sectores productivos.

Tres años después, se crea el Colegio de Bachilleres de Tabasco, por Ley expedida mediante Decreto 1451 de la XLVIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de fecha 3 de

<sup>8</sup> INEGI. Grado promedio de escolaridad de la población 2020

junio de 1976 y publicado el 19 del mismo mes y año, en el Periódico Oficial número 3 mil 522 del Gobierno del Estado; mismo que cubrió la necesidad de aglutinar en un solo organismo las funciones de la educación del nivel medio superior de la entidad, que hasta esa fecha, solo estaba atendido por la Escuela Nacional Preparatoria en coordinación con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

El Colegio de Bachilleres de Tabasco fue creado como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

### **Modelo educativo**

La Reforma Educativa establece un Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, compuesto por cinco ejes que guiarán la reorganización de los mecanismos de gestión, las herramientas pedagógicas y las prácticas de los actores involucrados en el ámbito educativo nacional.

1. Planteamiento curricular
2. La escuela al centro del sistema educativo nacional
3. Formación y desarrollo profesional docente
4. Inclusión y equidad
5. La gobernanza del sistema educativo

Los principales propósitos del modelo son articular todos los niveles de la educación obligatoria, garantizando la continuidad y progresión del aprendizaje desde el nivel preescolar hasta el bachillerato. Se hace especial énfasis en un nuevo currículo que promueva aprendizajes clave, con contenidos significativos y pertinentes para la sociedad actual y sus diversos contextos, especialmente en la Educación Media Superior.

Para ello, el modelo educativo define un perfil de egreso progresivo para cada nivel educativo, que contempla el desarrollo de habilidades socioemocionales y competencias contemporáneas. En el caso de la Educación Media Superior, estas competencias están incluidas en el

Marco Curricular Común y se actualizarán conforme a los lineamientos establecidos por dicho modelo.

### **Enfoque Intercultural**

La Dirección General del Bachillerato ha desarrollado una propuesta educativa enmarcada en la educación intercultural, orientada a proporcionar al alumnado del bachillerato general un servicio educativo que contribuya de manera efectiva a la construcción de prácticas ciudadanas fundamentadas en valores cívicos como el respeto, la tolerancia, la apertura, el diálogo y la participación activa y constructiva en su comunidad y en la Nación. Esta propuesta busca, entre otros objetivos, abordar de manera integral las problemáticas relacionadas con el respeto a la diversidad y a la diferencia, aspectos que forman parte de las prácticas cotidianas de los jóvenes mexicanos en la actualidad.

### **Enfoque a Distancia**

Esta opción educativa está diseñada para quienes viven en comunidades remotas y de baja densidad poblacional, donde no existen otras alternativas de formación académica. En este modelo, los estudiantes desarrollan su aprendizaje mediante el uso de materiales impresos y multimedia, como videos y programas informáticos. Además, cuentan con el apoyo de asesorías grupales e individuales a cargo de docentes, lo que complementa y enriquece su proceso educativo.

### **Plan de Estudios**

El COBATAB, fue creado con el objetivo de impartir educación de nivel medio superior en la modalidad de bachillerato general y la Formación Laboral Básica tiene como propósito desarrollar en los jóvenes las competencias necesarias para aplicar conocimientos, habilidades y destrezas en cada región del estado de Tabasco, atendiendo a las particularidades de cada contexto. Bajo un enfoque basado en competencias, esta formación permite a los estudiantes desempeñar funciones laborales de nivel dos de competencia, resolviendo problemas simples en entornos conocidos y

específicos, contribuyendo así a su inserción productiva y desarrollo profesional como se observa en la Tabla 5. Los estudiantes inscritos deberán cursar los 6 semestres de manera regular para concluir el bachillerato, es decir acreditar en tiempo y forma; un semestre tendrá una duración de 20 semanas, distribuidas en 16 semanas efectivas de clases y 4 semanas para el

período intersemestral; razón por la cual la duración total del plan de estudios, de esta modalidad educativa, es de 3 años.

En el componente de formación básica se cursan 28 Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) de carácter obligatorio y común a todos los subsistemas como se observa en la Tabla 6.

**Tabla 5. Competencias laborales básicas**

| Tipo de componente            | Nivel de formación laboral | Oferta educativa por nivel de formación laboral |
|-------------------------------|----------------------------|---|
| Competencias laborales básica | Básicas                    | Curso ocupacional básico*                       |
|                               |                            | Trayectoria ocupacional básica*                 |
|                               |                            | Bachillerato de formación ocupacional básica    |

Fuente: Ubicación del Currículum laboral dentro de la organización educativa del MCEMS.

**Tabla 6. Componente de formación fundamental**

| Primer semestre   | Segundo semestre   | Tercer semestre  |
|---|--|--|
| Ciencias Sociales I   | Ciencias Sociales II                                       | Ecosistemas, interacciones, energía y dinámica                     |
| Cultura Digital I   | Conservación de la energía y su interacción con la materia | Humanidades III  |
| Humanidades I   | Cultura Digital II   | Inglés III   |
| Inglés I  | Humanidades II   | Lengua y Comunicación III  |
| La materia y sus interacciones  | Inglés II  | Pensamiento Matemático III   |
| Lengua y Comunicación I   | Lengua y Comunicación II                                   |  |
| Pensamiento Matemático I  | Pensamiento Matemático II                                  |  |
| Cuarto semestre   | Quinto semestre  | Sexto semestre   |
| Ciencias Sociales III   | Conciencia Histórica II                                    | Conciencia Histórica III   |
| Conciencia Histórica I  | La energía en los procesos de la vida diaria               |  |
| Inglés IV   |  | Organismos, estructuras y procesos. Herencia y evolución biológica |
| Reacciones químicas conservación de la materia en la formación de nuevas sustancias |  |  |

Fuente: Modelo de Bachillerato General. Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

El Componente de Formación Laboral Básica proporciona al estudiantado los conocimientos y habilidades fundamentales para su iniciación en el ámbito productivo, fomentando una actitud proactiva hacia el trabajo y en su caso, su inserción en el mismo.

Los submódulos que integran este componente en las capacitaciones ofertadas por el COBATAB están diseñados para responder a las características y necesidades de los distintos contextos regionales. Asimismo, contribuyen a la formación de una ciudadanía socialmente responsable, permitiendo que el estudiantado acceda a una ruta laboral que le brinde proyección en las diversas modalidades de empleo.

Bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana, este componente se orienta a la formación integral de jóvenes con un perfil humanista y basado en valores, dotándolos de las herramientas necesarias para desenvolverse en un mundo globalizado con mayor preparación y competitividad como se observa en la Tabla 7.

Asimismo, los estudiantes deberán cursar actividades paraescolares, las cuales tienen como

objetivo contribuir a su formación integral, consideradas estas como: Artístico culturales, físico, deportivo, recreativas y Orientación Educativa. Cada institución, elige las actividades paraescolares.

### Indicadores

Son los instrumentos que permiten medir y conocer de manera cuantitativa, la eficiencia, equidad y calidad del servicio ofertado por el COBATAB, conociendo la tendencia o desviación de las acciones para el cumplimiento y avance de los objetivos establecidos.

De igual forma permiten al COBATAB tomar previsiones y plantear compromisos, orientando la toma de decisiones y la autoevaluación.

Los principales indicadores que han permitido al Colegio definirse, analizarse, legitimarse y monitorearse son la matrícula, la cobertura, la absorción, el abandono escolar, la aprobación y reprobación, y por último la eficiencia terminal.

**Tabla 7. Componente de formación laboral básica distribuidas en sus 51 planteles y 63 EMSAD**

| Programas de Estudio del MCCEMS<br>(4º.sem)         | Programas de Estudio<br>(mapa curricular en liquidación 6º semestre) |
|---|--|
| 1. Asistencia infantil                              | 1. Asistencia infantil   |
| 2. Contabilidad                                     | 2. Contabilidad  |
| 3. Desarrollo comunitario                           | 3. Desarrollo comunitario  |
| 4. Desarrollo de software                           | 4. Desarrollo de software  |
| 5. Dibujo arquitectónico y de construcción          | 5. Dibujo arquitectónico y de construcción                           |
| 6. Diseño gráfico                                   | 6. Diseño gráfico  |
| 7. Emprendimiento                                   | 7. Emprendimiento  |
| 8. Gestión turística                                | 8. Gestión turística   |
| 9. Higiene y salud comunitaria                      | 9. Higiene y salud comunitaria                                       |
| 10. Laboratorista químico                           | 10. Laboratorista químico  |
| 11. Robótica  | 11. Robótica   |
| 12. Tecnologías de la información y la comunicación | 12. Tecnologías de la información y la comunicación                  |

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el Modelo Educativo del Bachillerato General de la SEMS-SEP.

## Matrícula escolar

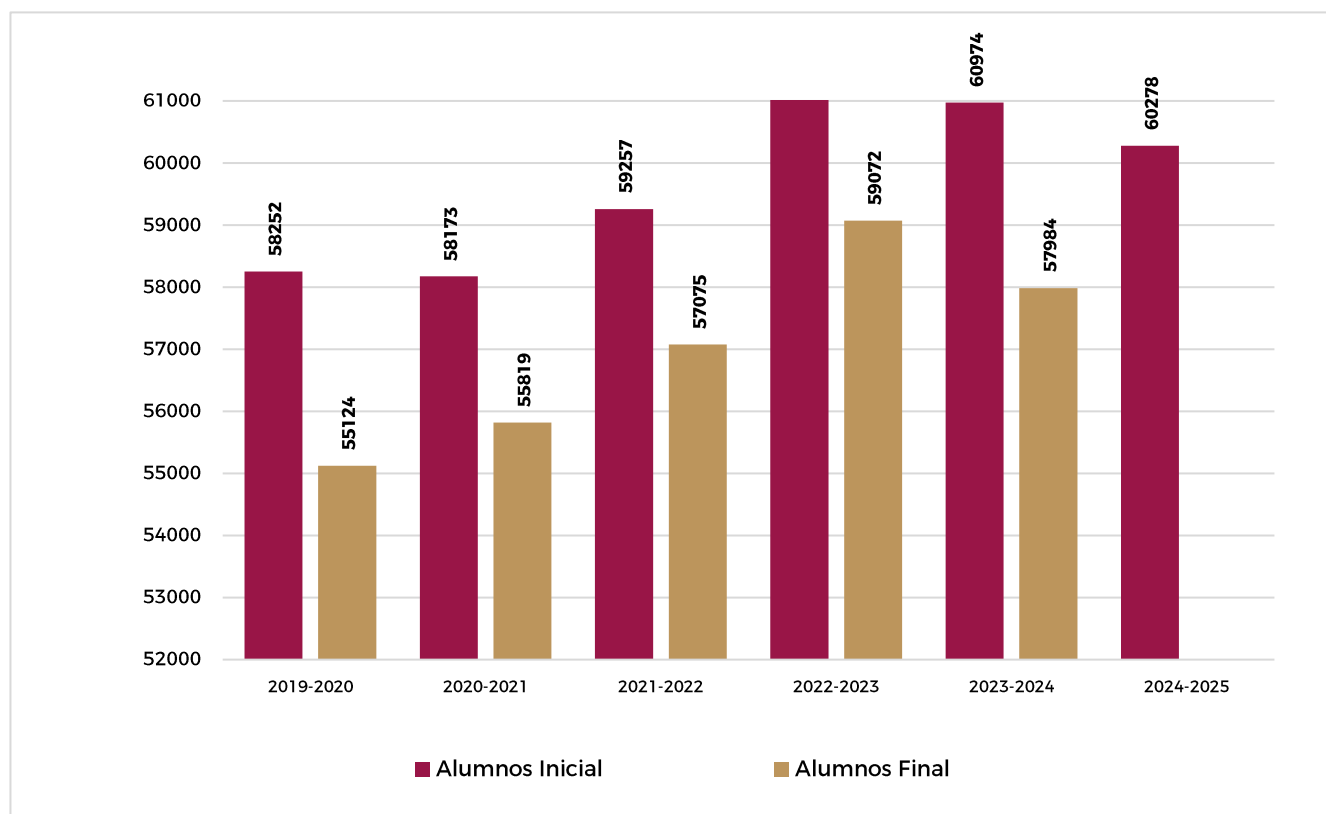
En el Ciclo Escolar 2023-2024, se inscribieron a planteles de educación media superior en todo el país 5 millones 103 mil 342 estudiantes y a nivel estatal se contó con una matrícula de 118 mil 677 estudiantes de 136 mil 426 jóvenes entre 15 y 17 años que habitan en la entidad.<sup>9</sup>

En el mismo ciclo, el COBATAB contó con una matrícula de 60 mil 974 estudiantes, equivalente al 44.88% de la matrícula total estatal. En donde el 1.1% de los estudiantes inscritos

tenían alguna discapacidad y 0.6% son estudiantes indígenas.

La matrícula de la institución se ha mantenido estándar, con respecto al número de alumnos a nivel estatal, en la siguiente imagen se observa la matrícula registrada históricamente desde el año 2024, tomada en dos momentos durante del ciclo escolar: Inicio y fin de ciclo, con el fin de observar el comportamiento de ambos cortes y prever una mejor organización para los ciclos escolares subsecuentes como se observa en la Gráfica 1.

Gráfica 1. Matrícula escolar de planteles 2019-2020 /2021-2024



Fuente: Elaboración propia con base al censo escolar.

<sup>9</sup> Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Dirección del Sistema de Información y Estadística.

### Matrícula con necesidades educativas especiales en los últimos ciclos.

Como una estrategia para identificar a la población estudiantil con necesidades educativas especiales se realizan censos en los meses de enero y agosto, dando como resultado la atención a 1 mil, 614 alumnos en el periodo de 2019 a 2024, donde 556 fueron mujeres y 1 mil 58 hombres, atendidos mediante un apoyo especializado y material didáctico adaptado a sus necesidades para facilitar su desarrollo académico en los centros escolares y en el CEA, de tal forma que puedan concluir satisfactoriamente sus estudios<sup>10</sup> como se observa en la Tabla 8.

**Tabla 8. Alumnos con necesidades educativas especiales**

| Ciclo escolar | Matrícula atendida |
|---------------|--------------------|
| 2019 – 2020   | 245                |
| 2020 – 2021   | 234                |
| 2021 – 2022   | 395                |
| 2022 – 2023   | 460                |
| 2023 – 2024   | 280                |

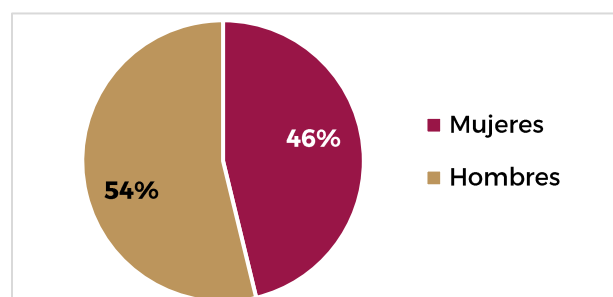
Fuente: Elaboración propia con base al censo escolar.

Cada uno de los trastornos y condiciones mencionadas requiere estrategias personalizadas que favorezcan el aprendizaje y la integración del alumno en el entorno escolar, con un enfoque inclusivo, respetuoso y basado en

principios de apoyo educativo, por lo que es fundamental que se aplique un enfoque holístico contemplando el aspecto académico, emocional y social de cada estudiante, trabajando en colaboración con su entorno social.

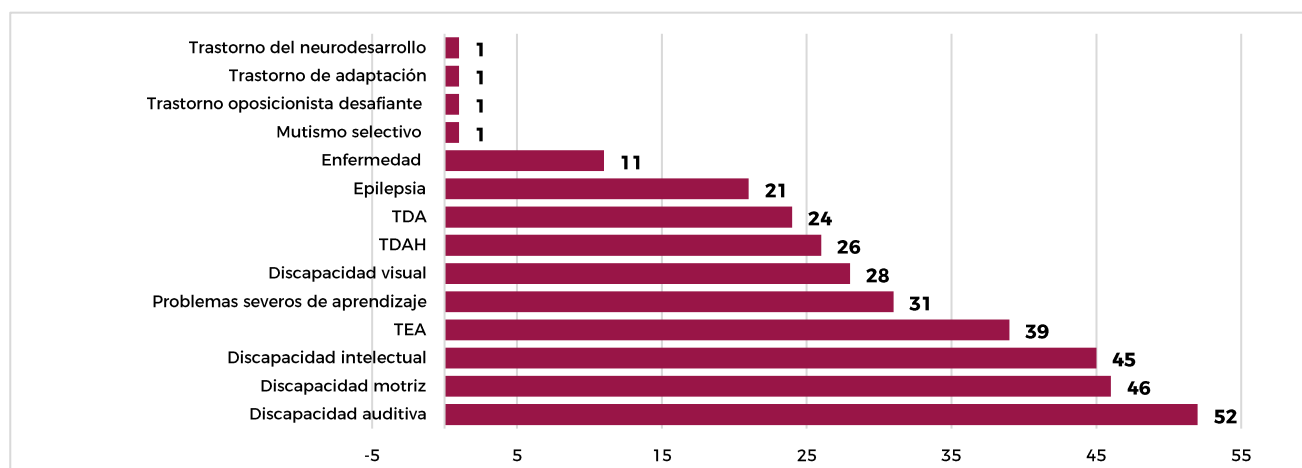
De esta forma se asegura que todos los miembros de la comunidad educativa trabajen de manera conjunta para crear un ambiente inclusivo y accesible para los estudiantes con necesidades educativas especiales. Este enfoque integral no solo favorece el desarrollo académico, sino que también promueve la integración social y emocional de los estudiantes en el entorno escolar como se observa en la Gráfica 2 y Gráfica 3.

**Gráfica 2. Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad por género**



Fuente: Elaboración propia con base al censo escolar.

**Gráfica 3. Censo de alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad 2024**



Fuente: Elaboración propia con base al censo escolar.

<sup>10</sup> Elaboración propia con base al censo escolar.

## Cobertura

El Colegio de Bachilleres de Tabasco inició actividades en el ciclo escolar 1976-1977 con 13 planteles oficiales y 5 particulares incorporados, que funcionaban en la Ciudad de Villahermosa y en algunos municipios del Estado; tales como: Comalcalco, Macuspana, Cárdenas, Cunduacán Huimanguillo, Emiliano Zapata, Teapa, Macuspana, Jalapa, Centla y Tenosique, atendiendo una demanda estudiantil de 4 mil 295 alumnos.<sup>11</sup>

Para el ciclo escolar 2023-2024, el estado de Tabasco en el nivel medio superior atendió al 87.5% de los jóvenes de 15 a 17 años de la entidad, con servicios educativos.

La media nacional del indicador de cobertura se encontraba en 77.7%.<sup>12</sup>

En el periodo el COBATAB atendió al 44.88% 13de la población de entre 15 y 17 años de la entidad, ofreciéndoles servicios educativos en todo el territorio tabasqueño, mediante alguno de sus 116 centros escolares, distribuidos de la siguiente manera:

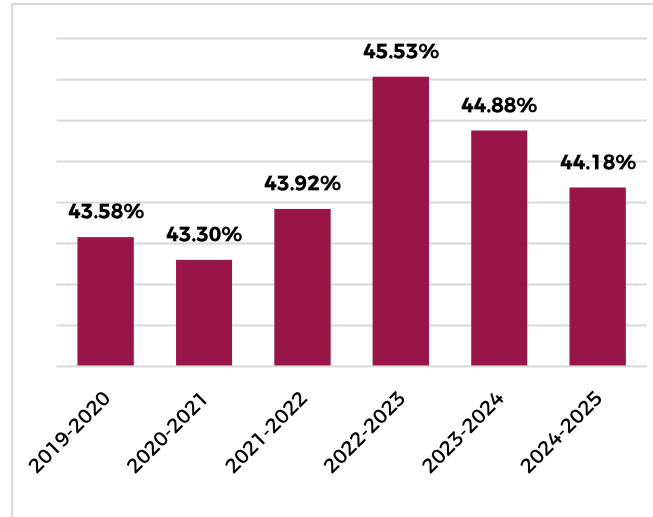
- 51 Planteles Educativos del Colegio de Bachilleres
- 63 Centros de Educación Media Superior a Distancia (Centros EMSaD)
- 2 Bachilleratos Interculturales (BIC)

El Colegio, además cuenta con el Centro de Enseñanza Abierta (CEA).

De acuerdo con el reporte de indicadores educativos nacionales de la SEP, versión septiembre 2024, la cobertura a nivel nacional es

equivalente al 88.9% e incluye las modalidades escolarizadas y no escolarizadas. Ver Gráfica 4.

Gráfica 4. Cobertura 2019-2020 /2024-2025



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII.

Sin embargo, para este diagnóstico se considerarán únicamente los valores de dicho indicador, de la modalidad escolarizada como se observa en la Tabla 9.

Tabla 9. Comparativo del indicador de cobertura

| Ciclo Escolar | Nacional* | Estatal | COBATAB |
|---------------|-----------|---------|---------|
| 2019-2020     | 77.20%    | 84.10%  | 43.58%  |
| 2020-2021     | 77.60%    | 85.60%  | 43.30%  |
| 2021-2022     | 72.90%    | 82.30%  | 43.92%  |
| 2022-2023     | 73.20%    | 82.20%  | 45.53%  |
| 2023-2024     | 77.70%    | 87.50%  | 44.88%  |
| 2024-2025     | 75.20%    | 88.40%  | 44.18%  |

Fuente: Reporte de Indicadores Educativos. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública. incluye la modalidad no escolarizada.

<sup>11</sup> Colegio de Bachilleres de Tabasco. La educación media y su tiempo. Diciembre 2001.

<sup>12</sup> Comparativo Estatal y Nacional de los Principales Indicadores Educativos. Dirección del Sistema de Información Estadística. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

<sup>13</sup> Sistema Administrativo de Control Escolar SIADCE del Colegio de Bachilleres de Tabasco y Sistema Gerencial de Información Integral SGII, del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

El Colegio de Bachilleres de Tabasco, brinda servicios educativos en los 17 municipios de la entidad, siendo Huimanguillo, Centro, Macuspana, Balancán y Cárdenas los municipios con el mayor número de centros educativos. Ver Tabla 10.

El 77.6% de los centros escolares del Colegio oferta servicios en turno matutino y tan solo el 22.4% en ambos turnos, por lo que la demanda existente se encuentra focalizada por la mañana, originado principalmente al alto índice delictivo que prevalece en algunas zonas de la entidad.

**Tabla 10. Servicios educativos por municipio**

| Municipio       | Planteles | EMSaD     | BIC      | CEA      | Total      |
|-----------------|-----------|-----------|----------|----------|------------|
| Balancán        | 2         | 8         |          |          | 10         |
| Cárdenas        | 5         | 5         |          |          | 10         |
| Centla          | 4         | 3         |          |          | 7          |
| Centro          | 10        | 1         |          | 1        | 13         |
| Comalcalco      | 2         | 3         |          |          | 5          |
| Cunduacán       | 3         | 2         |          |          | 5          |
| Emiliano Zapata | 2         | 1         |          |          | 3          |
| Huimanguillo    | 4         | 11        |          |          | 15         |
| Jalapa          | 1         | 1         |          |          | 2          |
| Jalpa de Méndez | 1         | 1         |          |          | 2          |
| Jonuta          | 2         | 6         |          |          | 8          |
| Macuspana       | 3         | 8         | 1        |          | 12         |
| Nacajuca        | 4         | 1         | 1        |          | 6          |
| Paraíso         | 2         | 3         |          |          | 5          |
| Tacotalpa       | 4         | 3         |          |          | 7          |
| Teapa           | 1         | 2         |          |          | 3          |
| Tenosique       | 1         | 4         |          |          | 5          |
| <b>Total</b>    | <b>51</b> | <b>63</b> | <b>2</b> | <b>1</b> | <b>117</b> |

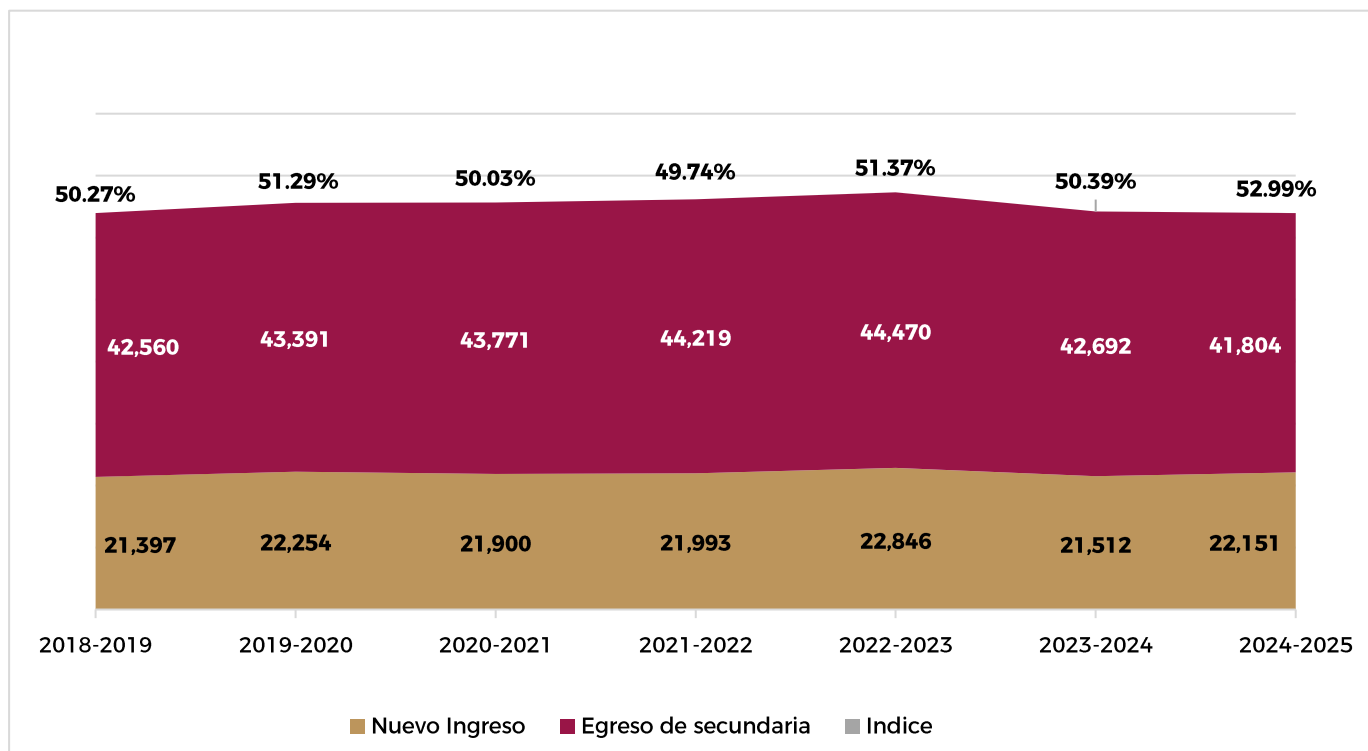
Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII.

### Absorción

Este indicador representa el cumplimiento de transitar de la educación básica a la media superior, ya que a nivel nacional se atiende al 103.6% de los jóvenes que egresan de

secundaria. Tabasco por su parte, cubre al 100.2% de dicha población, de ese porcentaje el COBATAB contribuye con la atención del 52.99%. Como se observa en la Gráfica 5.

Gráfica 5. Absorción 2018-2019 / 2024-2025



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGI

## Abandono Escolar

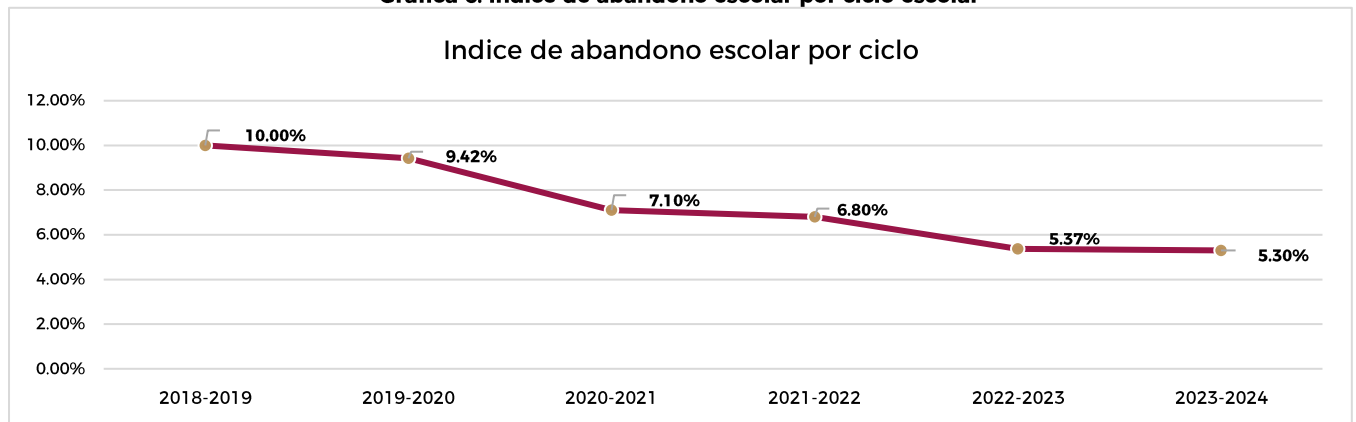
En el rubro de abandono escolar, los valores reflejan un descenso sostenido del índice de deserción escolar, lo cual indica que las estrategias implementadas por el COBATAB para mejorar la permanencia de los estudiantes han comenzado a dar resultados.

A pesar de la disminución, es necesario seguir trabajando en acciones de prevención y apoyo, a fin de reducir aún más este indicador y asegurar que más estudiantes completen su educación en el nivel medio superior.

Finalizar con éxito esta etapa es considerado por los países europeos y por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como el nivel mínimo educativo necesario para obtener una posición satisfactoria y competitiva en un mundo laboral en constante evolución.

En México, en el ciclo escolar 2023-2024, el abandono escolar se reportó en un 8.5%, en cuanto a la entidad de Tabasco la cifra fue del 5.9% y para el COBATAB del 5.3%, destacando la tendencia general y la importancia de seguir trabajando en estrategias de retención escolar. Como se observa en la Gráfica 6.

**Gráfica 6. Índice de abandono escolar por ciclo escolar**



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGI.

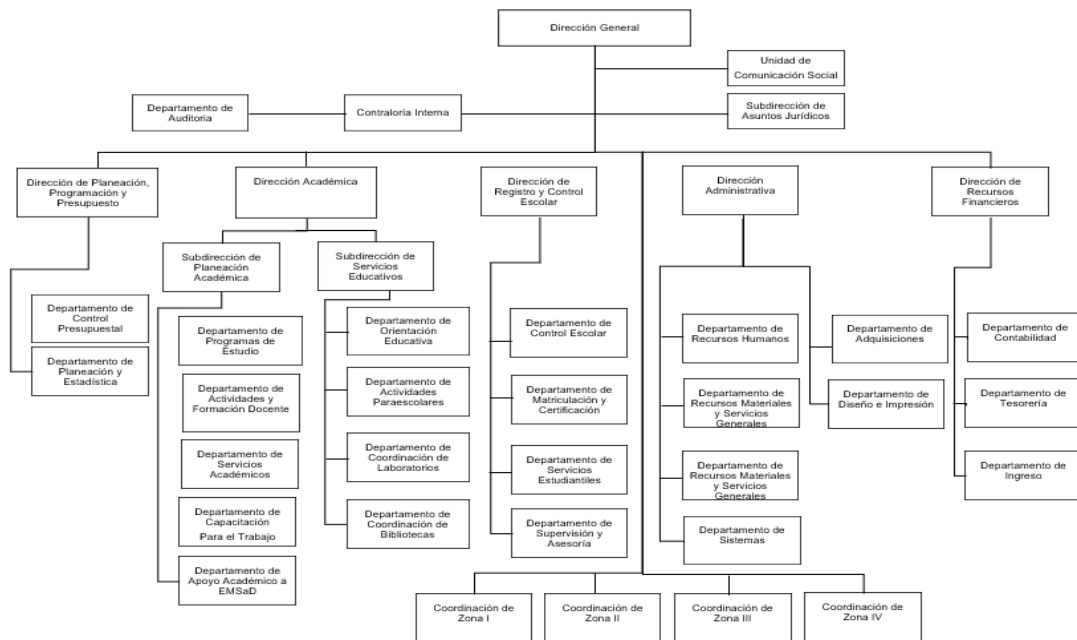
### Estructura Orgánica

La estructura orgánica del COBATAB reconocida por la Dirección de Subsidios y Presupuesto de Planteles y ODES, de la Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Plazas o puestos definidos en los Catálogos de Puestos y Tabuladores de sueldos autorizados para el personal directivo, docente y administrativo, técnico y manual.

Actualmente, la estructura administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco se encuentra conformada de la siguiente manera como se muestra en la Figura 1.

**Figura 1. Estructura orgánica del COBATAB**



Fuente: Elaboración propia.

## Reprobación

Puede definirse el número de estudiantes que no ha obtenido los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio.

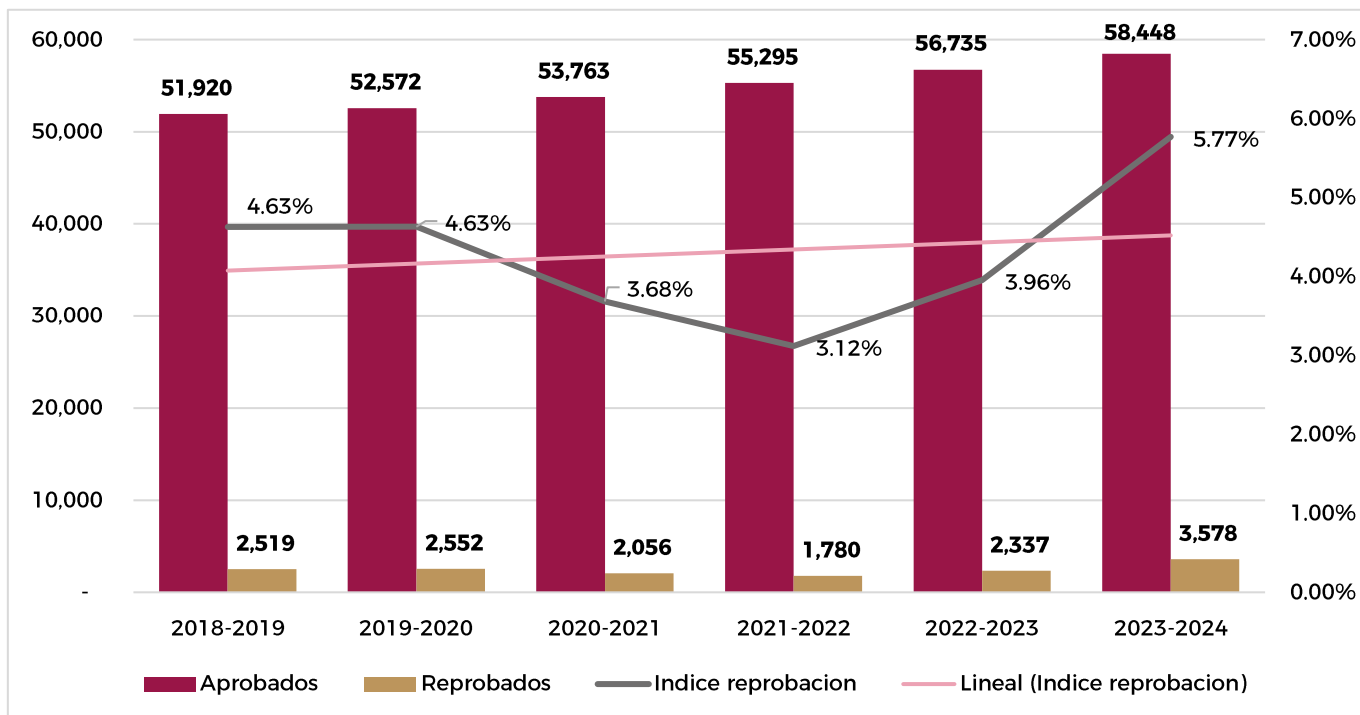
En el artículo 29 del Reglamento Escolar del CO-BATAB reformado en el 2020, se describe la escala oficial de calificaciones se sujeta al rango de 0 a 10 para las evaluaciones parciales y final. Para efecto de registrar la calificación final en el acta correspondiente, el rango es de 5 a 10. Toda calificación inferior a 6 es considerada reprobatoria, en ese sentido, la calificación mínima aprobatoria es de 6.0.

Por lo que, se considerará un bajo rendimiento académico cuando el promedio general de los estudiantes sea mayor a seis y menos de ocho; cuando este sea menor a seis, serán considerados como reprobados.

En el contexto nacional, el índice de reprobación para el ciclo escolar 2023-2024 es de 12.30%, a nivel entidad es del 6.9%. Mientras que en la institución la reprobación, medida posterior al proceso de evaluación extraordinaria o nivelación, es del 5.77%. el índice de reprobación ha mostrado una tendencia fluctuante en los últimos años. Durante los primeros dos ciclos (2018-2019 y 2019-2020), el porcentaje se mantuvo en torno al 4.6%. Sin embargo, a partir del ciclo 2020-2021, se presenta una disminución significativa, alcanzando un mínimo de 3.12% en 2021-2022.

Este descenso podría atribuirse a las estrategias implementadas durante la pandemia de COVID-19 y las adaptaciones a la modalidad de enseñanza a distancia. Para mayor comprensión como se observa en la Gráfica 7.

Gráfica 7. Aprobación y Reprobación 2018-2019 / 2023-2024



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII.

## Eficiencia Terminal por Cohorte

La eficiencia terminal de una cohorte hace referencia al seguimiento de un grupo particular de estudiantes a lo largo de un periodo determinado. Su cálculo se basa en la comparación entre los egresados y el número inicial de estudiantes que conformaron la cohorte al inicio del periodo.

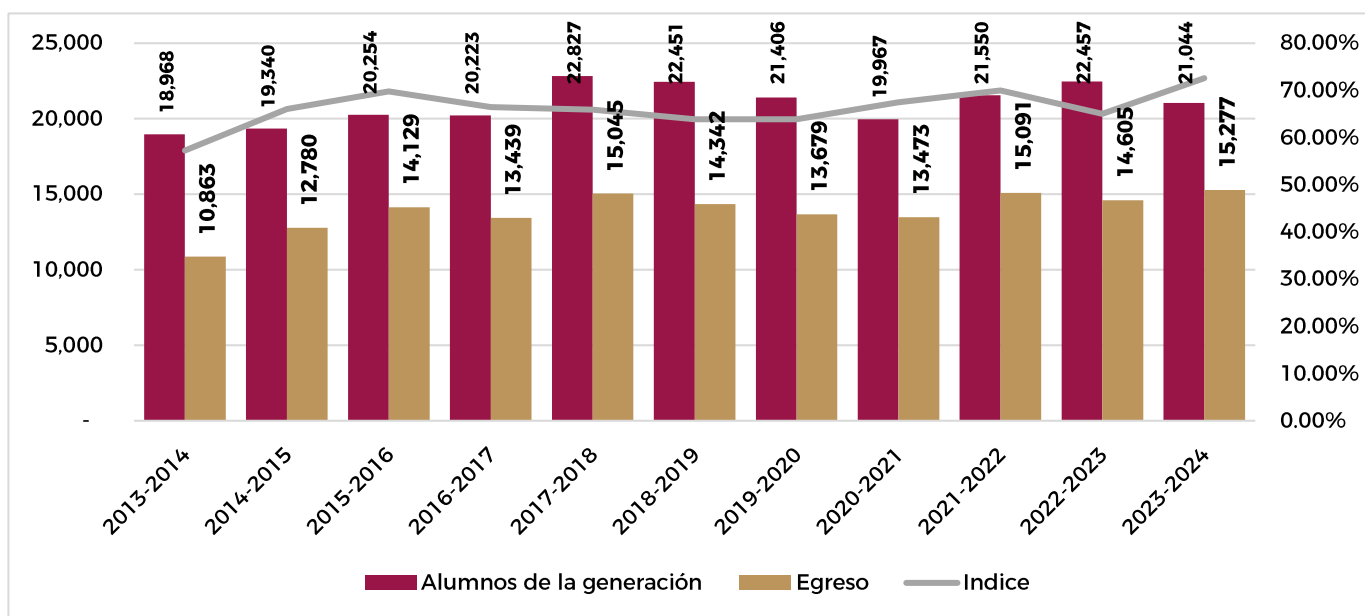
Se diferencia de la eficiencia terminal tradicional porque esta última no toma en cuenta el periodo de ingreso de los estudiantes ni el grupo al que pertenezcan, considerando a todos los alumnos de manera general dentro del cálculo, sin importar cuándo iniciaron sus estudios en el nivel educativo.

En el nivel de educación medio superior, México alcanzó la tasa del 79% de eficiencia terminal, lo que representa que prácticamente 8 de cada 10 estudiantes logran el trayecto oportuno de ese nivel, hasta su conclusión.

Por su parte, en el Estado de Tabasco el indicador se encuentra en el 83.9%, mientras que el Colegio de Bachilleres de Tabasco se encuentra por debajo de dicha cifra, con el 73.60% como se observa en la Gráfica 8.

Estas cifras permiten valorar los logros que han alcanzados cada uno de los centros educativos en el último año, considerando como fortaleza del Colegio ha implementado diversas estrategias con el objetivo de aumentar la eficiencia terminal por cohorte, enfocándose en mejorar la permanencia y el egreso de los estudiantes en tiempo y forma. a continuación, se mencionan algunas de las principales estrategias educativas para fomentar una mayor eficiencia terminal:

- Refuerzo Académico y Tutorías Personalizadas.
- Cursos de Recuperación.
- Acompañamiento Psicológico y Orientación Vocacional.
- Fortalecimiento de la Infraestructura y Recursos Digitales.
- Establecimiento de Estrategias de Prevención de Deserción.
- Fomento de la Participación Estudiantil.
- Alianzas con Universidades y el Sector Productivo.
- Monitoreo y Evaluación Continua.



Gráfica 8. Eficiencia terminal por cohorte

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGI.

## Infraestructura Física y Tecnológica Existente

Por infraestructura física se entiende los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del sistema educativo nacional, en términos de la Ley General de Educación, así como a los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación.

En ese sentido el Colegio cuenta con la siguiente infraestructura física educativa y tecnológica:

### 117 Centros Educativos

- ✓ 51 Planteles
- ✓ 63 Centros de Educación Media Superior a Distancia EMSaD
- ✓ 2 Bachilleratos Interculturales
- ✓ Un Centro de Enseñanza Abierta (CEA)

### Espacios educativos

- ✓ 1 mil 543 grupos
- ✓ 1 mil 113 Aulas
- ✓ 31 Bibliotecas (Con registro ante la Secretaría de Educación Pública)
- ✓ 29 Talleres para el desarrollo de competencias profesionales
- ✓ 105 Laboratorios de ciencias experimentales
- ✓ 80 Laboratorios de cómputo

### Incorporación

- ✓ 59 Escuelas Particulares Incorporadas

### Software

- ✓ 2 lotes uno de antivirus y otro de Microsoft.
- ✓ 30 Sistemas informáticos de diseño propio

### Consultas al portal

- ✓ 9 mil 241 diarias promedio
- ✓ 277 mil 236 mensual en promedio
- ✓ 271 mil 804 anual

## Presupuesto

El Colegio de Bachilleres de Tabasco por ser un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo establecido en su Ley de Creación; es subsidiado por la Secretaría de Educación Pública y el Ejecutivo Estatal, bajo la modalidad de paripassu (50%-50%), según el anexo de ejecución de apoyo financiero que se signa cada año.

El Colegio de Bachilleres de Tabasco, inició operaciones con un presupuesto de 19 millones 231 mil 986 pesos, en el año de 1976. El 10 de enero de 1986, la Secretaría de Educación Pública y el Ejecutivo Estatal, suscribieron un Convenio de Coordinación para la creación, Operación y Apoyo Financiero del COBATAB, a efecto de contribuir al impulso y consolidación de los programas de educación media superior en la entidad, en el cual convinieron concurrir en partes iguales a la integración del presupuesto anual de operación que fuera autorizado en el correspondiente presupuesto de egresos del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Posteriormente el 26 de agosto de 2009, ambas instancias, celebraron un Convenio Marco de coordinación para Promover y Prestar en el Estado de Tabasco Servicios Educativos del tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, así como el fortalecimiento de la formación para el trabajo, en el cual se precisaron aspectos de financiamiento y operación conducentes a una mejor coordinación para la adecuada prestación de los servicios educativos de tipo medio superior, y para ello en la cláusula Trigésima Séptima, se prevé que tanto la Federación como el Estado operarán dicho instrumento a través de los oficio de autorización que expida la SEP, o bien mediante la suscripción de anexos de ejecución, anuales y específicos por cada uno de los organismo público descentralizados que operen en la entidad en los cuales se estipulan los proyectos y acciones específicas que serán realizados en el ejercicio fiscal, estableciendo además los objetivos, metas e indicadores de desempeño que se prevé alcanzar mediante la aplicación de recursos públicos federales.

Congruente con el Decreto que Aprobó el Honorable Congreso del Estado, respecto al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, en el cual se incluyen las asignaciones correspondientes para este organismo descentralizado,

mediante la suscripción de los Anexos de Ejecución/Apoyo Financiero, se determinó los recursos siguientes como se observa en la Tabla 11.

**Tabla 11. Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024**

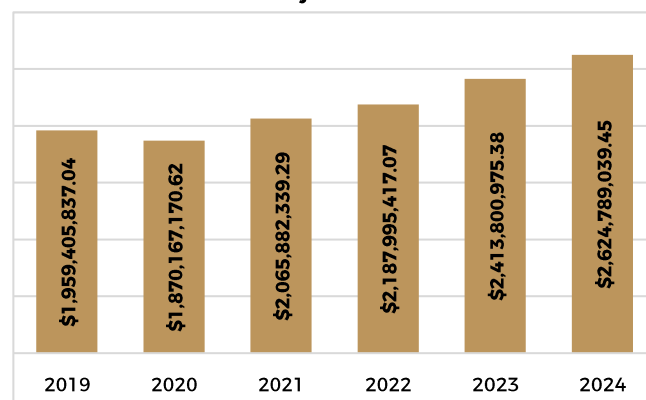
| Fuente de financiamiento | Ramo  | Monto                      |
|--------------------------|---|----------------------------|
| Recursos Federales       | Ramo 11 (Educación Pública)                       | \$ 1,324,308,236.00        |
| Recursos Estatales       | Ramo 28 (Participación para estados y municipios) | \$ 1,243,240,764.45        |
| Ingresos Propios         | Ingresos propios (Generados)                      | \$ 57,240,039.00           |
| <b>Total</b>             |   | <b>\$ 2,624,789,039.45</b> |

Fuente: Periódico Oficial del Gobierno del Estado 2024.

Es importante destacar que en el Colegio de Bachilleres prevalecen algunos compromisos, respecto al déficit presupuestal presentado durante los años 2017-2018, como resultado de la entrada en vigor de una nueva disposición normativa a observar: la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco en el 2016 (LSSET), así como del pago de los laudos ejecutoriados. Como se observa en la Tabla 12.

En los últimos 6 años el presupuesto destinado a la institución se ha comportado de conformidad. Como se observa en la Gráfica 9 y Tabla 13.

**Gráfica 9. Histórico de presupuesto anual al cierre del ejercicio**



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los Estados Financieros de cada año.

**Tabla 12. Compromisos financieros 2024**

| Conceptos  | Importe                  |
|--|--------------------------|
| Adeudo ISSET 2017 por aportación patronal del 13% al 26% de la LSSET | \$ 105,431,254.80        |
| Adeudo ISSET 2018 por aportación patronal del 13% al 26% de la LSSET | \$ 42,549,920.71         |
| 23 Laudos Ejecutoriados  | \$ 60,107,529.74         |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 208,088,705.25</b> |

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con información de Estados Financieros.

**Tabla 13. Histórico de presupuesto anual al cierre del ejercicio por fuente de financiamiento**

| Año  | Recursos federales | Recursos estatales | Ingresos propios | Ingresos extraordinarios | Total            | Tasa crecimiento | Diferencia con respecto al año anterior |
|------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------------|------------------|------------------|---|
| 2019 | 1,028,286,134.87   | 887,294,986.95     | 37,383,072.25    | 6,441,642.97             | 1,959,405,837.04 | 6.41%            | 118,106,779.97                          |
| 2020 | 1,104,995,628.99   | 726,467,555.00     | 38,703,986.63    | 0                        | 1,870,167,170.62 | -4.55%           | -89,238,666.42                          |
| 2021 | 1,137,738,820.50   | 892,481,151.84     | 35,662,366.95    | 0                        | 2,065,882,339.29 | 10.47%           | 195,715,168.67                          |
| 2022 | 1,181,690,491.00   | 956,050,551.83     | 50,254,374.24    | 0                        | 2,187,995,417.07 | 5.91%            | 122,113,077.78                          |
| 2023 | 1,269,658,515.00   | 1,092,986,601.17   | 51,155,859.21    | 0                        | 2,413,800,975.38 | 10.32%           | 225,805,558.31                          |
| 2024 | 1,350,330,904.50   | 1,157,080,725.96   | 55,394,335.15    | 0                        | 2,562,805,965.61 | 6.17%            | 149,004,990.23                          |

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con los Estados Financieros de cada año.

### Normatividad

El marco legal es referente cotidiano para fortalecer el desempeño institucional con un enfoque de gobernanza, en este contexto y con el fin de dar cumplimiento a la política establecida por la Secretaría de Educación Pública, en el sentido de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y con el propósito de establecer modelos de acción que permitan que la comunidad bachiller atienda y proceda de manera certera, oportuna y eficaz en materia de prevención, detección y actuación ante cualquier situación de riesgo que vulnere los derechos de los miembros de las institución.

De acuerdo con la normatividad vigente y con el fin de proporcionar certeza y estabilidad a cada una de las unidades administrativas y educativas del Colegio, a continuación, se presenta la relación de bienes inmuebles que disponen de escrituras, títulos de propiedad y/o certificados parcelarios, cumpliendo con lo establecido por la normativa aplicable.

Esto quiere decir de los espacios en donde brinda servicios la institución, 60 ya cuenta con un documento que garantice la propiedad y su uso, y falta por regularizar 58 de las unidades.

### Consejo Consultivo

Con el objetivo de atender lo dispuesto en la Ley Orgánica del Colegio, Sección IV, éste cuenta con un Consejo Consultivo de Directores, el cual es un órgano de consulta de carácter colegiado y eminentemente propositivo, integrado por los directores de área y de planteles, y presidido por el Director General. Dicho consejo se trabajará mediante comisiones, que enriquecen el análisis, la toma de decisiones colegiadas, y el fortalecimiento de la dinámica del COBATAB.

### Contraloría Interna

Con el propósito de garantizar la participación y privacidad de la ciudadanía basado en el derecho que tiene de ser atendida y escuchada en la solución de sus denuncias y quejas, el Colegio, en el año 2023, recibió 97 quejas y denuncias, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma, se llevaron a cabo 3 auditorías internas en las Unidades Administrativas y Centros Educativos, con el objetivo fundamental de examinar y evaluar la adecuada y eficiente aplicación de los Sistemas de Control Interno, en congruencia con la preservación de la integridad del patrimonio de la institución y la eficiencia de su gestión económica, proponiendo las acciones correctivas pertinentes y validó 140 procesos de donación de bienes de activo fijo y consumibles para ser incluidos en el patrimonio de la institución.

### Procedimientos Legales

La institución, brinda seguimiento a 640 expedientes que datan del año 1999, haciendo un total de 388 casos en atención, de los cuales 23 son laudos ejecutoriados. Regularización de los pre-dios de las unidades educativas y administrativas.

## Transparencia

En congruencia con el principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y en cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona tiene el derecho de acceder de manera gratuita a la información pública y a sus datos personales, así como de solicitar la rectificación de estos. Toda autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal, así como cualquier persona física o jurídica colectiva que genere o posea información pública, está obligada a preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados.

De acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, dichas normativas tienen como objetivo garantizar y promover el acceso de toda persona a la información pública, asegurando su disponibilidad y fomentando la rendición de cuentas.


Al año en curso 2024 del mes de octubre se han recibido 63 solicitudes de acceso a la información pública.

## Agrupaciones sindicales

El Colegio cuenta con cuatro agrupaciones sindicales que representan al personal administrativo y docente. Estos sindicatos desempeñan un papel fundamental en fortalecer los vínculos de respeto y diálogo, promoviendo la construcción de consensos que beneficien a los trabajadores y contribuyan, al mismo tiempo, a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.

- 1). Sindicato de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco (SICOBATAB).
- 2). Sindicato Independiente Democrático de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco (SIDTCBT).
- 3). Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de Apoyo a la Educación del Colegio de Bachilleres de Tabasco (SUTAECBT)
- 4). Sindicato de Profesores y Administrativos del Colegio de Bachilleres de Tabasco (SIPACBT).





**OBJETIVOS,  
ESTRATEGIAS Y  
LÍNEAS DE ACCIÓN**



## VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

**3.4.31.1. Contribuir a la atención de la demanda educativa en el nivel medio superior, a través de un servicio de calidad y calidez, con una visión inclusiva, innovadora y sostenible en las distintas modalidades que ofrece el subsistema, para la población joven y adulta, fomentando su desarrollo integral y su adaptación a los desafíos del futuro.**

*3.4.31.1.1. Facilitar el acceso, la permanencia y el egreso oportuno de la población interesada en cursar el bachillerato, mediante servicios prioritarios y de calidad, para el cumplimiento de la obligatoriedad de la Educación Media Superior.*

3.4.31.1.1.1. Propiciar el acceso equitativo al examen único de ingreso a la educación media superior, respondiendo a la demanda existente y promoviendo la igualdad de oportunidades.

3.4.31.1.1.2. Fortalecer la portabilidad de estudios y la movilidad de estudiantes entre subsistemas y planteles, garantizando la continuidad educativa.

3.4.31.1.1.3. Implementar acciones en los centros educativos para aumentar la eficiencia terminal y reducir el rezago educativo.

3.4.31.1.1.4. Robustecer la cobertura educativa a través de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) y los Bachilleratos Interculturales (BI), incrementando la cobertura en zonas con población vulnerable de difícil acceso a la educación media superior.

3.4.31.1.1.5. Garantizar, a través del Centro de Enseñanza Abierta (CEA), la atención educativa integral para adultos y personas con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, promoviendo su incorporación al siguiente nivel de estudios y/o al mercado laboral.

3.4.31.1.1.6. Garantizar, a través del Bachillerato Virtual (BV), la atención educativa integral para jóvenes en edad de 18 a 22 años, con

necesidades educativas especiales, promoviendo su incorporación al siguiente nivel de estudios y/o al mercado laboral.

3.4.31.1.1.7. Divulgar en tiempo y forma los programas compensatorios, como becas y otros estímulos, para fomentar el acceso y la permanencia de los estudiantes en la educación media superior.

3.4.31.1.1.8. Fomentar el programa de tutorías grupales e individuales, asesorías académicas y mentorías, para apoyar a los estudiantes en riesgo de reprobación o abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.

3.4.31.1.1.9. Atender las necesidades socioemocionales de los estudiantes, a través de la conformación de Centros Psicopedagógicos, brindando apoyo psicosocial a jóvenes, maestros y padres de la comunidad bachiller, así como su vinculación con centros de apoyo.

3.4.31.1.1.10. Fomentar la inclusión educativa en cada uno de los centros enseñanza, garantizando la equidad y el respeto en la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.

3.4.31.1.1.11. Establecer un programa que fomente una figura que sea el enlace entre las familias y los docentes en cada grupo o semestre de los distintos centros educativos, con el fin de fortalecer la comunicación efectiva y apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.4.31.1.1.12. Promover un programa de formación parental que proporcione a los padres las herramientas necesarias para mejorar la comunicación con sus hijos, comprender la etapa de desarrollo en la que se encuentran y guiarlos hacia su bienestar socioemocional.

*3.4.31.1.2. Reforzar la oferta educativa diversificada en los distintos centros educativos, promoviendo el sentido de pertinencia y la formación integral de los estudiantes, facilitando su*

*ingreso a la educación superior, así como su incorporación al mercado laboral tras su egreso.*

3.4.31.1.2.1. Realizar la revisión y actualización de los planes y programas de estudio de acuerdo con el contexto del Estado y la región, con el objetivo de mejorar el aprendizaje y desarrollar competencias pertinentes en los estudiantes.

3.4.31.1.2.2. Implementar procesos académicos de nivelación para los estudiantes de nuevo ingreso mediante cursos propedéuticos y estrategias innovadoras, basados en los resultados de las evaluaciones estandarizadas, con el fin de favorecer el logro de los objetivos establecidos en los planes y programas de estudio.

3.4.31.1.2.3. Fortalecer el trabajo de las Academias y cuerpos colegiados en cada centro educativo para el análisis del marco curricular y la propuesta de tácticas pedagógicas y materiales educativos que optimicen el proceso de formación y enseñanza de los jóvenes bachilleres.

3.4.31.1.2.4. Garantizar la formación integral del alumno mediante la actualización e innovación de los programas de estudio del componente de formación para el trabajo.

3.4.31.1.2.5. Fomentar la participación activa de la comunidad escolar en la planificación y desarrollo de programas y proyectos que impulsen la transformación de los centros educativos.

3.4.31.1.2.6. Consolidar el desarrollo de las planeaciones didácticas en todos los centros educativos, a través del uso de las tecnologías de la información, asegurando el logro del perfil de egreso de la educación media superior.

3.4.31.1.2.7. Fortalecer las competencias laborales pertinentes a la demanda del sector productivo, mediante la formulación de proyectos escolares y de emprendimiento.

3.4.31.1.2.8. Crear un programa institucional de investigación educativa que proporcione resultados para mejorar la práctica docente y promover la excelencia en los centros educativos.

3.4.31.1.2.9. Promover la certificación de competencias de los estudiantes para facilitar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes y programas de estudio.

3.4.31.1.2.10. Reforzar el programa de orientación educativa mediante espacios académicos que proporcionen a los estudiantes información actualizada sobre la oferta de educación superior y las demandas del mercado laboral.

*3.4.31.1.3. Fortalecer el programa de educación continua dirigido a la comunidad académica y directiva, así como implementar acciones de formación parental que impacten positivamente en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo el rendimiento académico y la permanencia de los estudiantes.*

3.4.31.1.3.1. Fomentar el sentido de identidad, compromiso docente y directivo a través de cursos de inducción que refuercen la vocación y la labor en la Educación Media Superior.

3.4.31.1.3.2. Impulsar un programa de revalorización que reconozca la trayectoria y contribuciones del personal docente y directivo.

3.4.31.1.3.3. Mantener el programa de capacitación, actualización y formación continua del personal docente y directivo, alineado con las políticas educativas estatales y nacionales, para garantizar una atención adecuada a los alumnos, incluidas aquellas con necesidades educativas especiales.

3.4.31.1.3.4. Impulsar la cooperación y colaboración académica entre instituciones y organizaciones educativas para enriquecer la oferta de programas de formación docente y directiva.

3.4.31.1.3.5. Implementar mecanismos de evaluación de la práctica docente para identificar necesidades de actualización y capacitación, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

3.4.31.1.3.6. Fomentar la certificación de docentes y directivos en diversas normativas para fortalecer la práctica educativa y asegurar la

implementación efectiva de los programas de estudio en el aula.

3.4.31.1.3.7. Fomentar la formación de los docentes en materia de investigación educativa para impulsar procesos de mejora en su práctica docente.

*3.4.31.1.4. Impulsar la innovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que favorezca la labor docente y directiva.*

3.4.31.1.4.1. Fomentar el uso de plataformas y herramientas digitales que faciliten la colaboración entre alumnos y docentes, mejorando la comunicación, la asesoría y el acompañamiento académico.

3.4.31.1.4.2. Propiciar el uso de los recursos bibliográficos a través de plataformas virtuales de información que faciliten el aprendizaje y la investigación para alumnos y docentes.

3.4.31.1.4.3. Fortalecer el uso de la plataforma tecnológica de comunicación que facilite a los padres de familia el acceso en tiempo real al desempeño académico de sus hijos, robusteciendo el vínculo entre los centros educativos y los tutores para una atención oportuna y coordinada en los casos que requieran intervención inmediata.

*3.4.31.1.5. Garantizar la calidad de la educación en los centros educativos mediante la implementación de procesos permanentes de innovación y evaluación institucional.*

3.4.31.1.5.1. Realizar la evaluación de los centros educativos basada en indicadores de calidad, con el objetivo de orientarlos hacia procesos de innovación y mejora que faciliten su acceso a sistemas de acreditación de los programas educativos a través de organismos evaluadores.

3.4.31.1.5.2. Fortalecer la participación del comité institucional de seguimiento para mejorar la calidad educativa en todos los centros educativos.

3.4.31.1.5.3. Proporcionar seguimiento y orientación a los centros educativos que pertenezcan o estén en proceso de ingreso al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior, o a cualquier otra denominación pertinente.

3.4.31.1.5.4. Elaborar planes de trabajo para la supervisión, acompañamiento y evaluación de los centros educativos, utilizando la figura del supervisor de zona.

3.4.31.1.5.5. Establecer un espacio de diálogo entre padres de familia y la comunidad académica para intercambiar ideas sobre la comunicación y atención de los jóvenes, con el fin de fortalecer su educación integral.

3.4.31.1.5.6. Fomentar el intercambio académico entre profesores y personal directivo para compartir logros y experiencias exitosas que enriquezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje y potenciar las capacidades académicas.

**3.4.31.2. Potenciar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en entornos de aprendizaje saludables, seguros y creativos dentro de la comunidad bachiller.**

*3.4.31.2.1. Fortalecer la educación integral mediante servicios educativos y programas complementarios que promuevan el desarrollo de habilidades socioemocionales, alfabetización científica, cultura sostenible, así como educación artística, cultural y deportiva.*

3.4.31.2.1.1. Desarrollar un programa para fortalecer las bibliotecas, facilitando así el aprendizaje y la investigación de la comunidad escolar.

3.4.31.2.1.2. Crear un programa de fomento a la lectura que apoye el desarrollo de la comprensión lectora y las habilidades comunicativas.

3.4.31.2.1.3. Fomentar una cultura de desarrollo sostenible en el contexto de la ciencia, la innovación, la tecnología y el emprendimiento, como parte de la educación integral de la comunidad bachiller.

3.4.31.2.1.4. Realizar programas que orienten las actividades deportivas, culturales y

recreativas desde una perspectiva de género, favoreciendo el desarrollo armónico y la socialización de los alumnos.

3.4.31.2.1.5. Propiciar la detección y desarrollo de talentos en los alumnos para integrarlos en grupos de alto rendimiento, como la (filarmónica, la compañía de danza, ajedrez, la mega banda de guerra y equipos deportivos).

3.4.31.2.1.6. Colaborar activamente en las ligas deportivas de la entidad para promover la práctica competitiva y atlética entre los alumnos.

*3.4.31.2.2. Fomentar una cultura de paz y armonía social en todos los centros educativos mediante programas de atención a la comunidad académica con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, en un marco de inclusión, equidad e igualdad educativa que favorezca ambientes seguros y saludables para el estudio y la convivencia.*

3.4.31.2.2.1. Reforzar los programas educativos, de habilidades socioemocionales que permitan a los jóvenes enfrentar con éxito diversas situaciones de vida y contribuyan al bienestar de la comunidad académica en los distintos centros educativos.

3.4.31.2.2.2. Desarrollar un programa de sensibilización dirigido a la comunidad académica y a los padres de familia para fomentar la inclusión, la equidad y la igualdad de los alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad en los centros educativos.

3.4.31.2.2.3. Tramitar ante instancias públicas y organizaciones no gubernamentales apoyos y atención oportuna para estudiantes con necesidades educativas especiales con discapacidad, incluyendo a los padres de familia, para fomentar la continuidad de sus estudios.

3.4.31.2.2.4. Mantener actualizada la base de datos precisa de los alumnos con discapacidad, para garantizar su identificación y atención oportuna.

3.4.31.2.2.5. Promover en todas las acciones de los centros educativos el respeto a la equidad

de género, el emprendedurismo de los jóvenes, y la atención a la diversidad e igualdad.

3.4.31.2.2.6. Fomentar el sentido de pertenencia e identidad en la comunidad académica a través de la promoción de figuras institucionales que refuercen los valores y la cultura.

3.4.31.2.2.7. Crear un programa institucional para fortalecer los valores en la comunidad escolar, orientado a la prevención de conductas de riesgo y la creación de un entorno escolar sano, seguro y sostenible.

3.4.31.2.2.8. Divulgar de forma activa los protocolos de actuación para prevenir y gestionar situaciones de riesgo en los centros educativos, involucrando activamente a toda la comunidad escolar.

3.4.31.2.2.9. Implementar un programa para identificar, reconocer y fomentar el desarrollo de estudiantes con aptitudes sobresalientes, potenciando sus talentos y habilidades para maximizar su desempeño académico y personal.

### **3.4.31.3. Conservar en condiciones adecuadas la infraestructura educativa y tecnológica, en los centros escolares y unidades administrativas.**

*3.4.31.3.1. Conservar la infraestructura física conforme a las necesidades de funcionalidad, que garanticen el desarrollo seguro y confortable de las tareas educativas y administrativas.*

3.4.31.3.1.1. Propiciar las condiciones necesarias de infraestructura física en cada uno de los centros educativos y unidades administrativas que fomenten una cultura para el desarrollo sostenible.

3.4.31.3.1.2. Implementar anualmente planes integrales de mantenimiento preventivo y correctivo en las unidades educativas y administrativas. Estos planes optimizarán las condiciones de confiabilidad y seguridad de la infraestructura física, garantizando un entorno seguro y funcional para toda la comunidad.

3.4.31.3.1.3. Implementar un programa integral de atención a las necesidades de infraestructura física, priorizando la gestión eficiente de los recursos para atender las carencias existentes.

3.4.31.3.1.4. Dar seguimiento a las adecuaciones de infraestructura para garantizar la accesibilidad y el desplazamiento seguro de personas con discapacidad en las oficinas centrales y los centros educativos.

3.4.31.3.1.5. Fomentar la participación de los centros educativos en programas de financiamiento que incentiven la inversión privada en infraestructura física.

3.4.31.3.1.6. Gestionar recursos y apoyos ante los gobiernos municipal y federal para asegurar el óptimo funcionamiento de los centros educativos.

3.4.31.3.1.7. Divulgar de forma activa en los centros educativos los protocolos de seguridad para garantizar la integridad física de la comunidad escolar.

3.4.31.3.1.8. Dotar a los centros educativos y unidades administrativas con el mobiliario que garantice un desarrollo seguro y confortable para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

*3.4.31.3.2. Mantener en óptimas condiciones la infraestructura tecnológica, los equipos, el mobiliario y las unidades vehiculares de la institución, elementos esenciales para brindar un servicio de calidad.*

3.4.31.3.2.1. Dotar a los centros educativos con infraestructura tecnológica, para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

3.4.31.3.2.2. Impulsar la conectividad en los centros educativos y áreas administrativas, fomentando la adopción de las tecnologías de la información y la comunicación en todas las actividades.

3.4.31.3.2.3. Garantizar que los centros educativos cuenten con el mobiliario básico para el desarrollo de las actividades académicas.

3.4.31.3.2.4. Reforzar la dotación de materiales educativos, culturales y deportivos que apoyen las tareas académicas y complementarias.

3.4.31.3.2.5. Mejorar las condiciones de confiabilidad y seguridad del equipamiento escolar, mediante el mantenimiento necesario que garantice su buen funcionamiento.

3.4.31.3.2.6. Fomentar, en la comunidad bachiller, el cuidado de la infraestructura, mobiliario y equipamiento de los centros educativos, para garantizar su uso en condiciones adecuada.

**3.4.31.4. Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.**

*3.4.31.4.1. Fomentar la modernización e innovación en los procesos de gestión institucional y escolar, que favorezca la simplificación administrativa, la calidad y mejora continua del servicio.*

3.4.31.4.1.1. Consolidar una cultura de la calidad enfocada al mejoramiento continuo del quehacer institucional.

3.4.31.4.1.2. Realizar procedimientos evaluativos eficaces y oportunos, en congruencia con los requerimientos del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.

3.4.31.4.1.3. Impulsar la implementación y desarrollo de las tecnologías de información y comunicación en la gestión administrativa, optimizando el uso de los recursos públicos y promoviendo la sostenibilidad.

3.4.31.4.1.4. Integrar las fuentes de información existentes, construir bases de datos completas y diseñar mecanismos e instrumentos para recopilar información relevante, con el objetivo de crear un sistema integral.

3.4.31.4.1.5. Implementar un sistema integral administración y gestión que facilite la comunicación interna, la planificación y la evaluación, tanto a nivel institucional como escolar.

3.4.31.4.1.6. Actualizar el marco normativo de la institución para que se alinee con las políticas de desarrollo nacional, estatal e institucional.

3.4.31.4.1.7. Mejorar la eficiencia de los procesos de transparencia y rendición de cuentas, asegurando el cumplimiento de criterios de eficacia, eficiencia y legalidad.

*3.4.31.4.2. Establecer vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones estatales, nacionales e internacionales para fortalecer el intercambio de conocimientos, experiencias y el aprovechamiento del bien común.*

3.4.31.4.2.1. Posicionar al COBATAB como una institución socialmente responsable y comprometida con el bien común y el desarrollo sostenible de su entorno.

3.4.31.4.2.2. Fortalecer la colaboración interinstitucional en beneficio de la comunidad bachiller.

3.4.31.4.2.3. Efectuar encuentros con autoridades municipales, estatales y nacionales para definir proyectos que mejoren para el desarrollo de los centros educativos.

3.4.31.4.2.4. Conformar comités de gestión y vinculación en los centros educativos, para optimizar la administración y transparencia de recursos diversos.

3.4.31.4.2.5. Fortalecer la formación de los alumnos mediante estancias académicas o visitas a diversos sectores sociales y productivos, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

3.4.31.4.2.6. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación para desarrollar proyectos que contribuyan a la solución de problemas del entorno.

*3.4.31.4.3. Implementar acciones de reingeniería y desarrollo organizacional para cumplir los estándares de alto desempeño y cumplir con la normatividad aplicable vigente.*

3.4.31.4.3.1. Implementar estrategias para fortalecer el clima organizacional, fomentando el desarrollo y bienestar del personal.

3.4.31.4.3.2. Fortalecer el programa de formación profesional, capacitación y adiestramiento del personal, que impulse la mejora continua de las funciones institucionales y el desarrollo del personal.

3.4.31.4.3.3. Proporcionar al personal las herramientas tecnológicas y de conocimiento para que desarrollen las habilidades que permitan alcanzar los objetivos institucionales.

3.4.31.4.3.4. Fomentar iniciativas que promuevan el cuidado de la salud, la integridad física y la perspectiva de género entre los miembros de la comunidad bachiller, para mejorar su desempeño laboral y calidad de vida.

3.4.31.4.3.5. Promover eventos y actividades que fortalezcan la identidad y la cooperación de la comunidad bachiller.

*3.4.31.4.4. Impulsar el uso eficiente y sustentable de los recursos y servicios con los que opera el Colegio, para lograr los objetivos y metas instituidas.*

3.4.31.4.4.1. Abastecer de materiales y suministros para la operatividad de los servicios educativos.

3.4.31.4.4.2. Prover de servicios profesionales apropiados para el cumplimiento de la gestión y funcionamiento institucional.



# **PROSPECTIVA**



## VIII. Prospectiva

TABASCO se destaca por su ventaja competitiva en mano de obra especializada, impulsada por la sólida presencia de la industria petrolera en la economía estatal. Este entorno ha promovido el desarrollo de programas educativos de alta calidad en los centros de enseñanza, enfocados en la eficiencia y la excelencia académica.

La fuerza laboral tabasqueña cuenta con una formación integral, tanto académica como técnica, que le permite adaptarse y responder con eficacia a los retos y demandas cambiantes de diversos sectores. La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad destaca que esta capacidad para desempeñarse en entornos industriales complejos es un elemento clave en el panorama estatal.

En este contexto, el Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB) busca contribuir ante los desafíos relacionados con la deserción escolar, el bajo rendimiento académico y el uso inadecuado de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los jóvenes. Las estrategias implementadas por COBATAB se enfocan en mejorar los indicadores de desempeño en el corto y mediano plazo, fortaleciendo su posición en las evaluaciones nacionales y logrando un impacto social positivo y significativo.

Es urgente atender el rezago en la infraestructura física y tecnológica mediante el establecimiento de controles de seguimiento y evaluación internos, apoyados en la sistematización de la información. Asimismo, como organismo descentralizado del sector educativo estatal, el COBATAB debe cumplir con el compromiso de

ofrecer a la población una garantía de acceso a una educación de calidad, contribuyendo a que la educación media superior obligatoria sea un medio para mejorar la calidad de vida de los estudiantes y el entorno socioeconómico de sus familias.

El aprovechamiento de los conocimientos y experiencia del personal del Colegio es fundamental para cumplir con la visión institucional y lograr los resultados deseados en los plazos establecidos. Fomentar una relación estratégica con padres de familia, sectores sociales, docentes y directivos permitirá el desarrollo de proyectos que renueven los esfuerzos a favor de la educación media superior.

La educación media superior debe recibir los efectos positivos de la reforma educativa en educación básica, del proceso de ingreso y desarrollo profesional docente. La introducción de una cultura tecnológica en el aula propiciará un aprendizaje activo, aprovechando el uso de dispositivos móviles y mejorando el rendimiento académico y la tasa de egreso, facilitando la continuidad de los estudios superiores.

El desarrollo de nuevas fuentes de financiamiento y la atención constante a las necesidades de infraestructura educativa y tecnológica contribuirán a la creación de ambientes de aprendizaje seguros y creativos. Sin duda, el COBATAB, mediante su Programa Institucional, se compromete a alcanzar la visión de futuro delineada en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, que busca que Tabasco aproveche sus ventajas competitivas y desarrolle cadenas de valor sostenibles en el corto, mediano y largo plazo.





**PROGRAMAS Y  
PROYECTOS  
TRANSFORMADORES**



## IX. Programas y Proyectos Transformadores

### **Proyecto Deportivo-Académico de Ajedrez para Educación Media Superior.**

**Descripción:** El proyecto incluye la introducción del ajedrez como herramienta pedagógica en los 51 planteles educativos, 63 Emsad y los 2 Bachilleratos Interculturales. Se organizarán encuentros y torneos para fomentar la participación y el interés en el ajedrez. Se ofrecerá capacitación a los docentes para que puedan integrar al ajedrez en su programa de estudio.

**Objetivo:** Fomentar el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales en los estudiantes, para promover la participación e interés en esta disciplina, y capacitando a los docentes para integrar el ajedrez en sus programas de estudio.

**Justificación:** La implementación del ajedrez en la Educación Media Superior ofrece beneficios significativos incluyendo la mejora en el rendimiento académico, el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales y la promoción de la actividad física. El ajedrez puede ser una herramienta efectiva para disminuir los índices de deserción y reprobación escolar al proporcionar una forma estructurada de aprendizaje y crecimiento personal.

**Beneficiarios:** Homologar 60 mil 278 estudiantes del Colegio.

**Meta:** Reducir el 10% de la deserción escolar.

**Temporalidad:** sexenal.

**Unidad responsable:** Dirección Académica del Colegio.

**Actividades Coordinadas:** Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

**Financiamiento:** Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

### **Arte, Deporte, Cultura y Comunidad.**

**Descripción:** Es un proyecto educativo, enfocado a los jóvenes que cursan la Educación Media Superior de acuerdo al nuevo modelo de la Escuela Mexicana, se busca desarrollar las habilidades emocionales y físicas - deportivas de los estudiantes.

**Objetivo:** Promover el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Media Superior, alineado con el modelo de la Nueva Escuela Mexicana, mediante estrategias educativas que fortalezcan sus habilidades emocionales y físicas, contribuyendo a su formación como ciudadanos responsables, saludables y emocionalmente equilibrados.

**Justificación:** De acuerdo con el modelo de la Nueva Escuela Mexicana, el bachillerato permite la formación integral y con sentido humano de las nuevas generaciones. Una de las características del ser humano es la capacidad de que tiene de socializarse e integrarse con sus semejantes, muestra de ellos son las actividades artísticas - culturales - deportivas como son: oratoria, declamación, cuento, poesía, catrinas, arte visual (dibujo, pintura y mural), canto, activaciones deportivas estatales y jornadas deportivas COBATAB donde el estudiante muestra su desarrollo de acuerdo con los contextos sociales y necesidades de los jóvenes.

**Beneficiarios:** 60 mil 278 estudiantes del Colegio.

**Meta:** Reducir el 10% de la deserción escolar.

**Temporalidad:** sexenal.

**Unidad responsable:** Dirección Académica del Colegio.

**Actividades Coordinadas:** Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

**Financiamiento:** Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

### **Jornada de Capacitación y Formación Docente, Directiva y Administrativa.**

**Descripción:** Contempla la asignación de recursos humanos, materiales y financieros necesarios, se llevan a cabo en dos momentos durante los periodos de receso intersemestrales, con el fin de ofertar cursos y talleres congruentes con las necesidades internas y externas de la institución.

**Objetivo:** Fortalecer la práctica docente mediante el desarrollo de programas de formación continua, pertinentes, relevantes y efectivos, que respondan a las necesidades del modelo educativo vigente en Educación Media Superior y a las necesidades internas de la institución, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad educativa.

**Justificación:** Contar con una planta docente formada, actualizada y capacitada que responda a las necesidades del modelo educativo vigente en Educación Media Superior, acercar a los cambios en la concepción del currículo, a la integración de proyectos transversales, de los recursos cognitivos y socioemocionales como parte de la innovación curricular, además de la contribución en la formación de las nuevas generaciones de ciudadanos integrales con la capacidad de aprender a aprender según las necesidades en 2 periodos en el año (Enero y Julio).

**Beneficiarios:** 3 mil 348 trabajadores, activo en el Colegio de Bachilleres de Tabasco.

**Meta:** 100% de la planta docente, directiva y administrativa del COBATAB.

**Temporalidad:** sexenal.

**Unidad responsable:** Dirección Académica del Colegio.

**Actividades Coordinadas:** Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

**Financiamiento:** Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

### **Orquesta Sinfónica y Agrupación Artístico - Cultural COBATAB.**

**Descripción:** Esta relevancia del fomento de la cultura en todas sus expresiones se realiza principalmente porque se ha demostrado que la educación artística se asocia con el desarrollo de las habilidades matemáticas, lectura, la capacidad cognitiva, el pensamiento crítico y la habilidad verbal. Asimismo, ayuda a resolver problemas, mejora la motivación, el rendimiento académico, la concentración, la confianza y el trabajo en equipo. Aunado a lo anterior, se atiende a la Nueva Escuela Mexicana (NEM) al señalar que se fortalecerán los planes y programas de estudio del conocimiento de las artes, la apreciación, la preservación y el respeto al patrimonio cultural y artístico.

**Objetivo:** Fomentar la cultura para impulsar el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo habilidades matemáticas, de lectura, cognitivas, de pensamiento crítico y verbales, así como la resolución de problemas, la motivación, el rendimiento académico, la concentración, la confianza y el trabajo en equipo. Además, atender los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana mediante el fortalecimiento de planes y programas de estudio orientados al conocimiento, la apreciación, la preservación y el respeto al patrimonio cultural y artístico.

**Justificación:** Contar con la Orquesta Sinfónica y agrupación artístico - cultural COBATAB con la Compañía de danza y música con el talento de los jóvenes bachilleres que la integren con presentaciones musicales y bailables en eventos y conciertos así como proyectar su destreza musical y dancística para la contribución de su Educación Media Superior con un enfoque integral y la contratación de directores para la orquesta sinfónica, compañía de danza y música, maestros de baile e instrumentos musicales que la integran y coadyuven a la enseñanza de las artes y la cultura.

**Beneficiarios:** Incrementar en 20% la participación de los estudiantes en la Orquesta Sinfónica y la Compañía de Danza y Música.

**Meta:** Contar con una agrupación artístico cultural y de tipo dancístico con el talento de los jóvenes bachilleres que la integren.

**Temporalidad:** sexenal.

**Unidad responsable:** Dirección Académica del Colegio.

**Actividades Coordinadas:** Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

**Financiamiento:** Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

### **Centros Psicopedagógicos.**

**Descripción:** La salud mental de nuestros alumnos es de suma importancia, por lo que proporcionarles atención especializada en tiempo y forma contribuyen en la prevención y atención de las diversas problemáticas que aquejan a nuestros jóvenes, apoyándolos en su bienestar y dotándolos de herramientas para culminar sus estudios satisfactoriamente.

**Objetivo:** Promover el bienestar integral de los estudiantes mediante la atención especializada en salud mental de manera oportuna y adecuada, contribuyendo a la prevención y atención de problemáticas que los afectan, y brindándoles herramientas para fortalecer su desarrollo personal y académico, favoreciendo la culminación exitosa de sus estudios.

**Justificación:** Todos los alumnos tienen derecho a ser educados en los ambientes y con los medios ordinarios, recibiendo los apoyos que precise. Por lo que es necesario desarrollar protocolos de respuesta inmediata ante casos de abandono escolar, con la finalidad de generar en el educando el desarrollo de una primera síntesis personal y social que le permita primero concluir sus estudios. Viéndose este en la necesidad de solicitar apoyo de un equipo especializado en atención a las diversas problemáticas que presentan los alumnos en psicología, el cual brinda una atención personalizada y considerando las problemáticas psicosociales y académicas existentes en los centros educativos del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

**Beneficiarios:** 60 mil 278 alumnos que cuenta el COBATAB.

**Meta:** Lograr que el 89% de los atendidos continúen con sus estudios mejorando su rendimiento académico.

**Temporalidad:** sexenal.

**Unidad responsable:** Dirección Académica del Colegio.

**Actividades Coordinadas:** Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

**Financiamiento:** Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

### **Jornadas Académicas, Culturales y Deportivas Sabatinas.**

**Descripción:** Las actividades académicas extracurriculares y las prácticas culturales y deportivas se convierten en un instrumento educativo cuando desarrolla actividades a la medida de cada participante, integrando y respetando la diversidad y, ayuda a consolidar hábitos deportivos y de salud. Tiene por finalidad complementar la oferta educativa que las entidades ofrecen buscando proporcionar a las y los escolares una educación más completa e integral con la apertura de los planteles y EMSaD para que se desarrollen los días sábados.

**Objetivo:** Fomentar la práctica deportiva como instrumento educativo que promueva actividades adaptadas a las necesidades de cada participante, respetando la diversidad, consolidando hábitos saludables, y complementando la oferta educativa para brindar a los estudiantes una formación más completa e integral.

**Justificación:** La necesidad que existe en la sociedad de desarrollar actividades académicas extracurriculares, culturales y deportivas que respondan a las finalidades que formen parte de la formación integral del estudiante ante tantos distractores externos. El ámbito extraescolar es reconocido como uno de los entornos educativos que poseen mayores posibilidades de desarrollar una importante labor socioeducativa, principalmente en la juventud como

actividades de lectura, cívicas, deportivas, pintura, activación física - deportiva, de relajación o motivación y fortalecimiento académico de la identidad escolar, entre otras muchas más.

**Beneficiarios:** Promover la participación de 60 mil 278 alumnos que cuenta el COBATAB.

**Meta:** Participación al 100% de los alumnos de los Planteles Oficiales y Centros EMSaD.

**Temporalidad:** sexenal.

**Unidad responsable:** Dirección Académica del Colegio.

**Actividades Coordinadas:** Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

**Financiamiento:** Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

### **Programa de ampliación y mejora a la cobertura y educativa.**

**Descripción:** Contempla gestión de recursos para la creación y conversión centros educativos en el territorio estatal.

**Objetivo:** Ampliar la cobertura educativa en el nivel medio superior en el estado de Tabasco, mediante la mejora y expansión de la infraestructura educativa, con el propósito de garantizar el acceso y la calidad educativa para los jóvenes.

**Justificación:** La educación es un pilar fundamental para el desarrollo social, económico y cultural en el estado de Tabasco. Uno de los principales desafíos es la cobertura educativa en el nivel medio superior, ya que la demanda de espacios en instituciones educativas supera la oferta disponible. Este fenómeno, en combinación con una infraestructura insuficiente en algunas áreas del estado, limita las oportunidades de acceso y calidad educativa para muchos jóvenes tabasqueños, lo que impacta negativamente en su formación integral y en sus posibilidades de inserción laboral futura.

El programa no solo busca aumentar la cobertura educativa, sino también promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad. De igual manera, la implementación de este programa se alinea con los objetivos nacionales e internacionales de educación, como los establecidos en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los cuales se subraya la importancia de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.

**Beneficiarios:** Población entre 15 y 17 años de los poblados y comunidades que son objeto de estudio del proyecto.

**Meta:** 3 centros educativos de nueva creación, y conversión de 3 Centros EMSaD a Planteles.

**Temporalidad:** sexenal.

**Unidad responsable:** Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto.

**Actividades Coordinadas:** Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

**Financiamiento:** Mixto (Federal, estatal y recursos propios).

### **Conectividad a Internet para Dirección general, Planteles y Centros EMSaD del Colegio de Bachilleres de Tabasco.**

**Descripción:** El Colegio de Bachilleres de Tabasco enfrenta el reto de garantizar una conectividad eficiente y estable en sus 51 planteles, 63 Centros EMSaD, y 2 Bachilleratos Interculturales, además de optimizar la conectividad en Dirección General, Almacén y Archivo General. Este proyecto busca resolver las necesidades tecnológicas de estas instalaciones educativas y administrativas, mejorando el acceso a recursos digitales y asegurando la comunicación entre todas las sedes.

**Objetivo:** Garantizar la conectividad a internet en los planteles, Centros EMSaD, Centros Biculturales y oficinas administrativas del Colegio de Bachilleres de Tabasco para facilitar la gestión educativa, administrativa y el acceso a recursos digitales.

**Justificación:** La conectividad a internet es una herramienta clave para el desarrollo académico y administrativo del Colegio de Bachilleres de Tabasco. Este proyecto permitirá:

1. Facilitar el acceso a plataformas educativas y materiales digitales.
2. Mejorar los procesos administrativos mediante sistemas en línea.
3. Potenciar la experiencia educativa en centros de cómputo y aulas de medios.
4. Garantizar la comunicación efectiva entre las distintas sedes.
5. Reducir la brecha digital en zonas rurales mediante tecnologías de conectividad adaptadas a las necesidades de cada región.

**Beneficiarios:** 60 mil 278 alumnos que cuenta el COBATAB.

**Meta:**

1. Instalar infraestructura de conectividad en 51 planteles, 63 Centros EMSaD y 2 Bachilleratos Interculturales.
2. Mejorar y ampliar la conectividad en Dirección General, Almacén y Archivo General.
3. Garantizar una cobertura inalámbrica estable en áreas comunes, administrativas y centros de cómputo.
4. Crear un sistema de monitoreo remoto para gestionar la infraestructura de red en tiempo real.

**Temporalidad:** sexenal.

**Unidad responsable:** Dirección Administrativa del COBATAB.

**Actividades Coordinadas:** Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

**Financiamiento:** Mixto (Federal, estatal y recursos propios).





# **INDICADORES**



## X. Indicadores

Contar con el seguimiento de los indicadores básicos en educación media superior proporciona una serie de beneficios clave para garantizar la mejora continua del sistema educativo y la toma de decisiones informadas. Los indicadores permiten medir y evaluar el rendimiento de los estudiantes, la calidad del servicio educativo, y el impacto de las políticas implementadas.

En ese contexto el COBATAB ha realizado un trabajo de planeación integral basado en la Metodología del Marco Lógico (MML) que ha dado como resultado una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Estableciendo indicadores específicos para medir el alcance de los objetivos de los proyectos establecidos, asegurando que se pueda evaluar los logros alcanzados de manera objetiva y cuantificable, de igual forma el Programa Operativo Anual, instrumento que permite garantizar el cumplimiento de las metas establecidas con el uso adecuado de los recursos disponibles.

Con estas herramientas se garantiza la planificación, organización y ejecución eficiente de los proyectos o actividades a lo largo del año fiscal y de la gestión del mandato gubernamental.

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre del indicador:</b>                           | <b>Porcentaje de Cobertura</b>   |
| <b>Objetivo del Programa que mide:</b>                 | 3.4.31.1. Contribuir a la atención de la demanda educativa en el nivel medio superior, a través de un servicio de calidad y calidez, con una visión inclusiva, innovadora y sostenible en las distintas modalidades que ofrece el subsistema, para la población joven y adulta, fomentando su desarrollo integral y su adaptación a los desafíos del futuro. |
| <b>Finalidad del indicador:</b>                        | Permite conocer el porcentaje de la población estatal que es atendida en el bachillerato general al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población en Tabasco con la edad reglamentaria para cursar el nivel medio superior.   |
| <b>Definición:</b>                                     | Número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.   |
| <b>Algoritmo:</b>                                      | $\text{Cobertura de Educación Media} = \frac{PABGT_n}{PRET_n} \times 100$ <p>Donde:<br/> <i>PABGT</i> = Población atendida en Bachillerato General Tabasco.<br/> <i>PRET</i> = Población de Rango de Edad entre 15 y 18 años.<br/> <i>n</i> = Ciclo escolar objeto de estudio.</p>   |
| <b>Año de Línea Base:</b>                              | 2023   |
| <b>Valor de Línea Base:</b>                            | 44.18%   |
| <b>Frecuencia de Medición:</b>                         | Anual  |
| <b>Unidad de Medida:</b>                               | Porcentaje   |
| <b>Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:</b> | 2024: 44.50%, 2025: 44.66%, 2026: 44.82%, 2027: 44.98%, 2028: 45.14%<br>2029: 45.31% 2030: 45.47%  |
| <b>Área Responsable:</b>                               | Dirección Registro y Control Escolar   |
| <b>Medio de verificación:</b>                          | Sistema Administrativo de Control Escolar (SIADCE) y Sistema de Gestión Integral Informático (SGII) <a href="https://cobatab.edu.mx/">https://cobatab.edu.mx/</a>  |
| <b>Objeto de medición:</b>                             | Matrícula  |
| <b>Fecha de publicación:</b>                           | Diciembre de cada año  |

| Nombre del indicador:                                  | Porcentaje de Absorción  |
|--|--|
| <b>Objetivo del Programa que mide:</b>                 | 3.4.31.1. Contribuir a la atención de la demanda educativa en el nivel medio superior, a través de un servicio de calidad y calidez, con una visión inclusiva, innovadora y sostenible en las distintas modalidades que ofrece el subsistema, para la población joven y adulta, fomentando su desarrollo integral y su adaptación a los desafíos del futuro. |
| <b>Finalidad del indicador:</b>                        | Conocer el porcentaje de alumnos egresados del nivel secundaria de un ciclo escolar, que se matriculan al nivel bachillerato sin interrumpir sus estudios.   |
| <b>Definición:</b>                                     | La absorción se define como el número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, por cada cien alumnos egresados del nivel y ciclo inmediatos anteriores.   |
| <b>Algoritmo:</b>                                      | $Absorción = \frac{Ni1_n}{Eg_{n-1}} \times 100$ <p>Donde:<br/> <i>Ni1<sub>n</sub></i> = Nuevo Ingreso a primer grado de bachillerato en el ciclo en cuestión.<br/> <i>Eg<sub>n-1</sub></i> = Egresados del Nivel Secundaria del ciclo n – 1.<br/> <i>n</i> = Ciclo escolar objeto de estudio.</p>  |
| <b>Año de Línea Base:</b>                              | 2023   |
| <b>Valor de Línea Base:</b>                            | 52.99%   |
| <b>Frecuencia de Medición:</b>                         | Anual  |
| <b>Unidad de Medida:</b>                               | Porcentaje   |
| <b>Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:</b> | 2024: 53.6%, 2025: 57.48%, 2026: 58.36%, 2027: 59.24%, 2028: 60.12%<br>2029: 61.00%, 2030: 61.88%  |
| <b>Área Responsable:</b>                               | Dirección Registro y Control Escolar   |
| <b>Nombre de la fuente de información:</b>             | Sistema Administrativo de Control Escolar (SIADCE) y Sistema de Gestión Integral Informático (SGII) <a href="https://cobatab.edu.mx/">https://cobatab.edu.mx/</a>  |
| <b>Objeto de medición:</b>                             | Matrícula  |
| <b>Fecha de publicación:</b>                           | Diciembre de cada año  |

| Indicador 3.   | Índice de Reprobación  |
|--|--|
| <b>Objetivo del Programa que mide:</b>                 | 3.4.31.2. Potenciar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en entornos de aprendizaje saludables, seguros y creativos dentro de la comunidad bachiller.  |
| <b>Nombre del indicador:</b>                           | Mide la eficiencia del sistema educativo, siendo la base de cálculo de tasas de admisión, promoción y deserción.   |
| <b>Definición:</b>                                     | Número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio al final de cualquier grado o curso. |
| <b>Algoritmo:</b>                                      | $Reprobación = 1 - \frac{Aprobados + regularizados}{Matricula Total} \times 100$   |
| <b>Año de Línea Base:</b>                              | 2023   |
| <b>Valor de Línea Base:</b>                            | 5.77%  |
| <b>Frecuencia de Medición:</b>                         | Semestral  |
| <b>Unidad de Medida:</b>                               | Porcentaje   |
| <b>Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:</b> | 2024: 5.4%, 2025: 5%, 2026: 4.5%, 2027: 4%, 2028: 3.5%, 2029: 3%<br>2030: 2.5%   |
| <b>Área Responsable:</b>                               | Dirección Registro y Control Escolar   |
| <b>Nombre de la fuente de información:</b>             | Sistema Administrativo de Control Escolar (SIADCE) y Sistema de Gestión Integral Informático (SGII) <a href="https://cobatab.edu.mx/">https://cobatab.edu.mx/</a>      |
| <b>Objeto de medición:</b>                             | Alumnos  |
| <b>Fecha de publicación:</b>                           | marzo y septiembre de cada año   |

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre del indicador:</b>                           | <b>Índice de Abandono Escolar</b>  |
| <b>Objetivo del Programa que mide:</b>                 | 3.4.31.1. Contribuir a la atención de la demanda educativa en el nivel medio superior, a través de un servicio de calidad y calidez, con una visión inclusiva, innovadora y sostenible en las distintas modalidades que ofrece el subsistema, para la población joven y adulta, fomentando su desarrollo integral y su adaptación a los desafíos del futuro. |
| <b>Finalidad del indicador:</b>                        | Estimar el número de años que los alumnos que abandonan definitivamente la educación media permanecen dentro del sistema COBATAB.  |
| <b>Definición:</b>                                     | Número de alumnos que dejan abandonan bachillerato de un grado a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio del curso.  |
| <b>Algoritmo:</b>                                      | $Abandono\ Escolar_n = \left( \frac{Mti_n - Mef_n}{Mti_n} \right) \times 100$ <p>Donde:<br/> <i>Mt</i> = Matrícula total de inicio del periodo<br/> <i>Mef</i> = Matrícula existente al fin del periodo<br/> <i>n</i> = periodo en análisis</p>  |
| <b>Año de Línea Base:</b>                              | 2023   |
| <b>Valor de Línea Base:</b>                            | 10.03%   |
| <b>Frecuencia de Medición:</b>                         | Semestral  |
| <b>Unidad de Medida:</b>                               | Porcentaje   |
| <b>Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:</b> | 2024: 9.8%, 2025: 9%, 2026: 8.5%, 2027: 8%, 2028: 7.5%, 2029: 7%<br>2030: 6.5%   |
| <b>Área Responsable:</b>                               | Dirección Registro y Control Escolar   |
| <b>Nombre de la fuente de información:</b>             | Sistema Administrativo de Control Escolar (SIADCE) y Sistema de Gestión Integral Informático (SGII) <a href="https://cobatab.edu.mx/">https://cobatab.edu.mx/</a>  |
| <b>Objeto de medición:</b>                             | Alumnos  |
| <b>Fecha de publicación:</b>                           | marzo y septiembre de cada año   |

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre del indicador:</b>                           | <b>Eficiencia Terminal por Cohorte</b>   |
| <b>Objetivo del Programa que mide:</b>                 | 3.4.31.1. Contribuir a la atención de la demanda educativa en el nivel medio superior, a través de un servicio de calidad y calidez, con una visión inclusiva, innovadora y sostenible en las distintas modalidades que ofrece el subsistema, para la población joven y adulta, fomentando su desarrollo integral y su adaptación a los desafíos del futuro. |
| <b>Finalidad del indicador:</b>                        | Identificar el número de alumnos que no concluyen oportunamente su nivel educativo.  |
| <b>Definición:</b>                                     | Es el número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, de la cohorte inicial del mismo nivel.  |
| <b>Algoritmo:</b>                                      | $Et_n = \frac{Egc_n}{Ni1_{n-2}} \times 100$ <p>Donde<br/> <i>Egc</i> = Egresados de la cohorte en el ciclo de análisis<br/> <i>Ni1<sub>n-2</sub></i> = Nuevo ingreso a 1er semestre en el ciclo <i>n - 2</i><br/> <i>n</i> = ciclo de análisis</p>   |
| <b>Año de Línea Base:</b>                              | 2023   |
| <b>Valor de Línea Base:</b>                            | 72.60%   |
| <b>Frecuencia de Medición:</b>                         | Anual  |
| <b>Unidad de Medida:</b>                               | Porcentaje   |
| <b>Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:</b> | 2024: 72.80%, 2025: 74%, 2026: 75%, 2027: 76%, 2028: 77%, 2029: 78%<br>2030: 79%   |
| <b>Área Responsable:</b>                               | Dirección Registro y Control Escolar   |
| <b>Nombre de la fuente de información:</b>             | Sistema Administrativo de Control Escolar (SIADCE) y Sistema de Gestión Integral Informático (SGII) <a href="https://cobatab.edu.mx/">https://cobatab.edu.mx/</a>  |
| <b>Objeto de medición:</b>                             | Alumnos  |
| <b>Fecha de publicación:</b>                           | Diciembre de cada año  |

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre del indicador:</b>                           | <b>Porcentaje de Rendimiento Escolar</b>   |
| <b>Objetivo del Programa que mide:</b>                 | 3.4.31.2. Potenciar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en entornos de aprendizaje saludables, seguros y creativos dentro de la comunidad bachiller.  |
| <b>Finalidad del indicador:</b>                        | Identificar el porcentaje de alumnos que obtuvieron un resultado notable en cada periodo escolar.  |
| <b>Definición:</b>                                     | Se define como el total de alumnos que han acreditado con un promedio igual o mayor a ocho las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudio.   |
| <b>Algoritmo:</b>                                      | $\text{Rendimiento Escolar} = \frac{MP8_n}{Mef_n} \times 100$ <p> <i>MP8 = Matricula con promedio mayor a 8.0 en el periodo de análisis.</i><br/> <i>Mef = Matrícula existente al fin del periodo.</i><br/> <i>n = periodo de análisis.</i> </p> |
| <b>Año de Línea Base:</b>                              | 2023   |
| <b>Valor de Línea Base:</b>                            | 64.61%   |
| <b>Frecuencia de Medición:</b>                         | Semestral  |
| <b>Unidad de Medida:</b>                               | Porcentaje   |
| <b>Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:</b> | 2024: 64.79%, 2025: 66%, 2026: 67%, 2027: 68%, 2028: 69%, 2029: 70%<br>2030: 71%   |
| <b>Área Responsable:</b>                               | Dirección Registro y Control Escolar   |
| <b>Nombre de la fuente de información:</b>             | Sistema Administrativo de Control Escolar (SIADCE) y Sistema de Gestión Integral Informático (SGII) <a href="https://cobatab.edu.mx/">https://cobatab.edu.mx/</a>  |
| <b>Objeto de medición:</b>                             | Alumnos  |
| <b>Fecha de publicación:</b>                           | Diciembre de cada año.   |

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre del indicador:</b>                           | <b>Porcentaje de Cumplimiento de las Acciones de Educación Integral</b>  |
| <b>Objetivo del Programa que mide:</b>                 | 3.4.31.2. Potenciar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en entornos de aprendizaje saludables, seguros y creativos dentro de la comunidad bachiller.  |
| <b>Finalidad del indicador:</b>                        | Identificar el porcentaje cumplimiento de las acciones destinadas al fortalecimiento del servicio educativo.   |
| <b>Definición:</b>                                     | Se define como el total acciones buscan complementar el servicio educativo principal y abordarlo de manera integral, fortaleciendo tanto los aspectos académicos como los sociales, emocionales y estructurales del entorno educativo.   |
| <b>Algoritmo:</b>                                      | $PCAIEI = \frac{AEIR_n}{AEIP_n} \times 100$ <p> Donde:<br/> <i>PCAIEI = Porcentaje de Cumplimiento de las Acciones de Educación Integral.</i><br/> <i>AEIR = Acciones de educación integral realizadas en el periodo de análisis.</i><br/> <i>AEIP = Acciones de educación integral programadas periodo.</i><br/> <i>n = periodo de análisis.</i> </p> |
| <b>Año de Línea Base:</b>                              | 2023   |
| <b>Valor de Línea Base:</b>                            | 92%  |
| <b>Frecuencia de Medición:</b>                         | Semestral  |
| <b>Unidad de Medida:</b>                               | Porcentaje   |
| <b>Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:</b> | 2024: 96%, 2025: 96.5%, 2026: 97%, 2027: 97.5%, 2028: 98%, 2029: 98.5%<br>2030: 99%  |
| <b>Área Responsable:</b>                               | Dirección Académica  |
| <b>Nombre de la fuente de información:</b>             | Sistema Administrativo de Control Escolar (SIADCE) y Sistema de Gestión Integral Informático (SGII) <a href="https://cobatab.edu.mx/">https://cobatab.edu.mx/</a>  |
| <b>Objeto de medición:</b>                             | Actividades  |
| <b>Fecha de publicación:</b>                           | Diciembre de cada año.   |

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre del indicador:</b>                           | <b>Porcentaje de Personal Docente Capacitado</b>   |
| <b>Objetivo del Programa que mide:</b>                 | 3.4.31.1. Contribuir a la atención de la demanda educativa en el nivel medio superior, a través de un servicio de calidad y calidez, con una visión inclusiva, innovadora y sostenible en las distintas modalidades que ofrece el subsistema, para la población joven y adulta, fomentando su desarrollo integral y su adaptación a los desafíos del futuro. |
| <b>Finalidad del indicador:</b>                        | Mantener el programa de capacitación, actualización y formación continua del personal docente.   |
| <b>Definición:</b>                                     | Se define como el total acciones de capacitación docente que buscan garantizar una atención adecuada a los alumnos, incluidas aquellas con necesidades educativas especiales.  |
| <b>Algoritmo:</b>                                      | $PCPD = \frac{ACPDR_n}{ACPDP_n} \times 100$ <p>Donde:<br/> <i>PCPD</i> = Porcentaje de Personal Docente Capacitado.<br/> <i>ACPDR</i> = Acciones de Capacitación al Personal Docente Realizadas.<br/> <i>ACPDP</i> = Acciones de Capacitación al Personal Docente Programadas.<br/> <i>n</i> = periodo de análisis.</p>                                      |
| <b>Año de Línea Base:</b>                              | 2023   |
| <b>Valor de Línea Base:</b>                            | 92%  |
| <b>Frecuencia de Medición:</b>                         | Semestral  |
| <b>Unidad de Medida:</b>                               | Porcentaje   |
| <b>Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:</b> | 2024: 96%, 2025: 96.5%, 2026: 97%, 2027: 97.5%, 2028: 98%, 2029: 98.5%<br>2030: 99%  |
| <b>Área Responsable:</b>                               | Dirección Académica  |
| <b>Nombre de la fuente de información:</b>             | Sistema Administrativo de Control Escolar (SIADCE) y Sistema de Gestión Integral Informático (SGII) <a href="https://cobatab.edu.mx/">https://cobatab.edu.mx/</a>  |
| <b>Objeto de medición:</b>                             | Actividades  |
| <b>Fecha de publicación:</b>                           | Diciembre de cada año.   |





# **GLOSARIO DE TÉRMINOS**



## XI. Glosario de términos

**ANUIES:** Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

**BIC:** Bachillerato Intercultural.

**BM:** Banco Mundial.

**CEA:** Centro de Enseñanza Abierta.

**COBATAB:** Colegio de Bachilleres de Tabasco.

**CONAPO:** Consejo Nacional de Población.

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**COPLADET:** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

**CRAE:** Centro de Regularización y Acreditación Especial.

**DGB:** Dirección General del Bachillerato.

**EMSAD:** Educación Media Superior a Distancia.

**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**IMCO:** Instituto Mexicano para la Competitividad.

**ISSET:** Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

**LSSET:** Ley de Seguridad del Estado de Tabasco.

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

**ODS:** Objetivos del Desarrollo Sostenible.

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**PEA:** Población Económicamente Activa.

**PLANEA:** Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.

**PLED:** Plan Estatal de Desarrollo.

**PROSEC:** Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**RIEMS:** Reforma Integral de la Educación Media Superior.

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**SEP:** Secretaría de Educación Pública.

**SEMS:** Subsecretaría de Educación Media Superior.

**SGII:** Sistema de Gestión Integral Informático.

**SIADCE:** Sistema Administrativo de Control Escolar.

**SNB:** Sistema Nacional de Bachillerato.

**TIC'S:** Tecnologías de la Información y la Comunicación.





# **ANEXOS**



## XII. Anexos

### Índice de Gráficas

|  |    |
|--|----|
| Gráfica 1. Matrícula escolar de planteles 2019-2020 /2021-2024 .....   | 42 |
| Gráfica 2. Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad por género..... | 43 |
| Gráfica 3. Censo de alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad 2024 .....            | 43 |
| Gráfica 4. Cobertura 2019-2020 /2024-2025 .....  | 44 |
| Gráfica 5. Absorción 2018-2019 / 2024-2025.....  | 46 |
| Gráfica 6. Índice de abandono escolar por ciclo escolar .....  | 47 |
| Gráfica 7. Aprobación y Reprobación 2018-2019 / 2023-2024.....   | 48 |
| Gráfica 8. Eficiencia terminal por cohorte.....  | 49 |
| Gráfica 9. Histórico de presupuesto anual al cierre del ejercicio .....  | 51 |

### Índice de Tablas

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1. Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los documentos rectores estatales.....                 | 22 |
| Tabla 2. Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU ..... | 22 |
| Tabla 3. Ciudades más pobladas de la región sureste de México .....   | 30 |
| Tabla 4. Número de habitantes por municipio del estado de Tabasco.....  | 31 |
| Tabla 5. Competencias laborales básicas.....  | 40 |
| Tabla 6. Componente de formación fundamental.....   | 40 |
| Tabla 7. Componente de formación laboral básica distribuidas en sus 51 planteles y 63 EMSAD   | 41 |
| Tabla 8. Alumnos con necesidades educativas especiales.....   | 43 |
| Tabla 9. Comparativo del indicador de cobertura .....   | 44 |
| Tabla 10. Servicios educativos por municipio.....   | 45 |
| Tabla 11. Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024 .....   | 51 |
| Tabla 12. Compromisos financieros 2024.....   | 51 |
| Tabla 13. Histórico de presupuesto anual al cierre del ejercicio por fuente de financiamiento.....  | 52 |

### Índice de Figuras

|   |    |
|---|----|
| Figura 7. Estructura orgánica del COBATAB ..... | 47 |
|---|----|

### **XIII. Referencias**

<https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/work/models/sems/Resource/13634/1/images/ORIENTACIONES%20PEDAGOGICAS%20CURRICULUM%20LABORAL%20FINAL.pdf>

INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Catálogo de aeródromos y helipuertos 2024.

Perfil del Estado, SeDEC, 2024.

<https://tabasco.gob.mx/educacion>

Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Dirección del Sistema de Información y Estadística.

Ubicación del Currículum laboral dentro de la organización educativa del MCCEMS.

Elaboración propia de acuerdo con los datos del Sistema de Administración de Control Escolar SIADCE y el Sistema Gerencial de Información Integral SGII.

Programas de Estudio para la Generación 2023 - 2026 y Subsecuentes.

<https://dgb.sep.gob.mx/programas-de-estudio>

Periódico Oficial del Gobierno del Estado 2024

<https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial>

<https://cobatab.edu.mx/Anuario%20correcto%202023-2024.pdf>



